

Documento borrador

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL SECTOR SILVOAGROPECUARIO

BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS

Diciembre, 2022

INFORME: “Buenas prácticas y lecciones aprendidas en el proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario”.

Autora:

Constanza Saa Isamit, FAO

Equipo revisor:

Jacqueline Espinoza Oyarzún, ODEPA

Felipe Traub, FAO

Subcomité Técnico Intraministerial de Cambio Climático, MINAGRI

Documento elaborado en el marco del proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, financiado por el Fondo Verde para el Clima y ejecutado por el Ministerio de Agricultura, con el apoyo de FAO como agencia implementadora.

Diseño y diagramación: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Registro ISSN: xxxxxxxxxxxx

Citar como: xxxxxxxxxxxx

Diciembre, 2022

Contenido

Siglas y acrónimos	4
Conceptos.....	6
Resumen.....	9
INTRODUCCIÓN.....	12
ANTECEDENTES	13
OBJETIVOS	17
I. Objetivo general	17
II. Objetivos específicos	17
BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PANCC SAP	18
LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PANCC SAP 2023-2027	25
I. A nivel transversal	25
II. A nivel logístico-operativo	29
III. A nivel técnico	34
RECOMENDACIONES	39
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	41
ANEXO	43
I. Lecciones aprendidas de los estudios desarrollados en el marco de la actualización del PANCC SAP 2023 – 2027.....	43

Siglas y acrónimos

CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y El Caribe.
CMNUCC:	Comisión Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.
CONAF:	Corporación Nacional Forestal, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.
CORECC:	Comités Regionales para el Cambio Climático.
CTICC:	Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático.
CTR CC:	Comité Técnico Regional de Cambio Climático.
D.S.:	Decreto supremo.
ECLP:	Estrategia Climática de Largo Plazo.
ETICC:	Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático.
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por su sigla en inglés).
FVC:	Fondo Verde para el Clima.
GEI:	Gases de efecto invernadero.
GTT:	Grupos de Transferencia Tecnológica.
INDAP:	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.
INIA:	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.
IPCC:	Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático (por su sigla en inglés).
MDSyF	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.
MINAGRI:	Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.
MINREL:	Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de Chile.
MMA:	Ministerio del Medio Ambiente, Gobierno de Chile.
MOP:	Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile.
MZ:	Macrozona.
NDA:	Autoridad Nacional Designada (por su sigla en inglés).
NDC:	Compromiso Determinado a Nivel Nacional (por su sigla en inglés).
ODEPA:	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIT:	Organización Internacional del Trabajo.
ONEMI:	Oficina Nacional de Emergencia, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas.

PANCC SAP:	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario.
PFNM:	Productos Forestales No Madereros.
PMG:	Programa de Mejoramiento de la Gestión.
SAG:	Servicio Agrícola y Ganadero, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.
SAP:	Silvoagropecuario.
SEREMI:	Secretario/a Regional Ministerial.
USD:	Dólares americanos.

Conceptos

Adaptación al cambio climático:	Ajuste en los sistemas naturales o humanos en respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados o a sus efectos, que modera el daño o aprovecha las oportunidades beneficiosas.
Cambio climático:	Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.
Convención:	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992.
Efectos adversos del cambio climático:	Los cambios en el medio ambiente, provocados por el cambio climático, que tienen consecuencias nocivas en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas, en la salud y el bienestar humano, o en los sistemas socioeconómicos.
Exposición:	Naturaleza y grado en que un sistema está expuesto a variaciones climáticas significativas.
Gas de Efecto Invernadero:	Componente gaseoso de la atmósfera, natural o antropógeno, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación terrestre, emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera o por las nubes, considerados por la Convención y por la Enmienda de Kigali o las que las reemplacen.
Gestión del cambio climático:	Conjunto de políticas, planes, programas, regulaciones, normas, actos administrativos, instrumentos, medidas o actividades relacionadas con la mitigación o adaptación al cambio climático, a nivel nacional, regional y local. La gestión del cambio climático comprenderá, entre otras, las medidas que tengan por finalidad evitar o disminuir los efectos adversos del cambio climático, prevenir los riesgos asociados a éste, así como aprovechar las oportunidades beneficiosas y aumentar la resiliencia climática.
Grupos vulnerables:	Segmentos de la población que presentan alto riesgo vinculado a los efectos adversos del cambio climático, por tratarse de grupos ya marginados o en condiciones previas de vulnerabilidad.
Mitigación del cambio climático:	Acción, medida o proceso orientado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, o restringir el uso de dichos gases como refrigerantes, aislantes o en procesos industriales, entre otros, o a incrementar, evitar el deterioro o mejorar el estado de los sumideros de dichos gases, con el fin de limitar los efectos adversos del cambio climático.

Neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero:	Estado de equilibrio entre las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero antropógenas, en un periodo específico, considerando que las emisiones son iguales o menores a las absorciones.
Pérdidas y daños	<p>Los impactos causados por el cambio climático a los que se encuentra expuesto un territorio y sus habitantes, pueden ser de carácter económico, social o ambiental. En el caso en que estos sean irreversibles se llaman pérdidas y aquellos que son reversibles a priori se designan como daños. Se identifican tres tipos de pérdidas y daños:</p> <ul style="list-style-type: none"> - evitadas: impactos que pueden ser mitigados o adaptados. - no evitadas: las que pudiendo ser evitadas, pero debido a la no implementación de medidas de adaptación o mitigación, causan impacto. - inevitables: ningún esfuerzo puede impedir el impacto.
Presupuesto nacional de emisiones de gases de efecto invernadero:	Cantidad máxima de emisiones de gases de efecto invernadero acumulada a nivel nacional en un periodo determinado y que representa la suma de las emisiones totales de dichos gases en cada año comprendido en el periodo respectivo definida para cumplir la meta del Acuerdo de París.
Presupuestos sectoriales de emisiones de gases de efecto invernadero:	Cantidad máxima de emisiones de gases de efecto invernadero acumulada a nivel sectorial en un periodo determinado y que representa la suma de las emisiones totales de dichos gases en cada año comprendido en el periodo respectivo, según lo determine la Estrategia Climática de Largo Plazo.
Resiliencia climática:	Capacidad de un sistema o sus componentes para anticipar, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos adversos del cambio climático, manteniendo su función esencial, conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.
Riesgo:	Aquellas consecuencias potencialmente adversas para sistemas humanos o ecológicos, reconociendo la diversidad de valores y objetivos asociados con tales sistemas. En el contexto del cambio climático, pueden surgir riesgos de los impactos potenciales del cambio climático, así como de las respuestas humanas al mismo.
Seguridad hídrica:	Posibilidad de acceso al agua en cantidad y calidad adecuadas, considerando las particularidades naturales de cada cuenca, para su sustento y aprovechamiento en el tiempo para consumo humano, la salud, subsistencia, desarrollo socioeconómico, conservación y preservación de los ecosistemas, promoviendo la resiliencia frente a amenazas asociadas a sequías y crecidas y la prevención de la contaminación.
Sensibilidad:	Grado en que un sistema se ve afectado, ya sea de forma adversa o beneficiosa, por los estímulos relacionados con el clima.

Soluciones basadas en la naturaleza: Acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados que abordan desafíos de la sociedad como el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica o el riesgo de desastres, de manera eficaz y adaptativa, al mismo tiempo que proporcionan beneficios para el desarrollo sustentable y la biodiversidad.

Vulnerabilidad: Grado en que un sistema es susceptible e incapaz de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad y los extremos climáticos. La vulnerabilidad es una función del carácter, la magnitud y el ritmo del cambio y la variación climáticos a los que está expuesto un sistema, la sensibilidad y la capacidad de adaptación de ese sistema.

Resumen

INTRODUCCIÓN

- El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP) tiene un horizonte de implementación de cinco años, luego del cual requiere una revisión y una actualización para dar continuidad a la política pública que se busca impulsar. Esta revisión y actualización están orientadas, por una parte, a evaluar el nivel de cumplimiento y efectividad del plan, así como también el impacto que ha generado en el sector silvoagropecuario, en particular, en aquellas unidades productivas más vulnerables al cambio climático; y, por otra, a analizar la vigencia de sus medidas y acciones de adaptación, y de su estrategia de implementación, de cara a un nuevo quinquenio, de manera de establecer la necesidad de actualizar parte o la totalidad del Plan, en función de los avances alcanzados y de las eventuales nuevas condiciones que pudiera imponer el escenario climático.
- El presente documento expone las principales buenas prácticas y lecciones aprendidas en la primera actualización del PANCC SAP, centrándose en aquellas de orden generales y que impactan al proceso en su conjunto. En el Anexo se detallan las lecciones aprendidas en cada una de las fases y estudios realizados durante los tres años de actualización, las cuales son un extracto del documento “Protocolo de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario” construido en el marco del proceso de actualización ejecutado por el MINAGRI, con el apoyo del FVC y de FAO como agencia implementadora.

ANTECEDENTES

- Los planes sectoriales de adaptación, establecidos en la Ley Marco de Cambio Climático, constituyen la herramienta de gestión que establece “... el conjunto de acciones y medidas a implementar para lograr adaptar al cambio climático a aquellos sectores con mayor vulnerabilidad y aumentar su resiliencia climática, de conformidad con los objetivos y las metas de adaptación definidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo...”. Dicha Ley establece la definición de, al menos, 12 planes de adaptación sectoriales, dentro de los cuales se encuentra el del sector silvoagropecuario y cuya elaboración está a cargo del Ministerio de Agricultura (MINAGRI).
- En el año 2013, el MINAGRI elaboró el primer PANCC SAP con 21 medidas centradas, principalmente, en la gestión del agua, en la investigación, en la información y creación de capacidades, en la gestión de riesgos y seguros agrícolas, y en la gestión forestal. Su ejecución finalizó el año 2018 con una tasa de logro del 84% y con la identificación de algunas barreras que afectaron su implementación y seguimiento.
- Frente al compromiso asumido por Chile en su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de actualizar el PANCC SAP, se tornó relevante garantizar un proceso de formulación que cerrara las brechas identificadas: actualización mediante un mecanismo inclusivo y transparente, con estudios y metodologías que respondieran al contexto de este sector productivo.

- En este contexto, en enero del 2020 se dio inicio al proceso de actualización del PANCC, contando para ello con el financiamiento del Fondo Verde para el Clima (FVC) y con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como agencia implementadora.
- El proceso se dividió en tres etapas sucesivas: una primera de levantamiento de información e insumos; una segunda de análisis y priorización de medidas y acciones de adaptación; y una última de validación con expertos y actores claves del sector.

OBJETIVOS

- *General.* Poner a disposición de los/las profesionales y técnicos del Ministerio de Agricultura y de otras carteras ministeriales pertinentes, un conjunto de buenas prácticas y lecciones aprendidas derivado del proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, que contribuya a la construcción y actualización de los futuros planes, tanto sectoriales como no sectoriales.
- *Específicos.* i) Poner a disposición de los/las lectores, de manera sencilla y concreta, las principales buenas prácticas identificadas para el diseño y actualización de los planes de adaptación al cambio climático sectoriales, en particular, para aquellos del sector silvoagropecuario; ii) Ofrecer de manera sistematizada lecciones aprendidas surgidas del proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario 2023 – 2027, que contribuyan al diseño y actualización mejorada de los futuros planes de adaptación.

BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PANCC SAP

- Se exponen 10 buenas prácticas que guiarán la actualización del PANCC SAP, a saber: i) La adaptación al cambio climático desde lo local; ii) La participación ciudadana en la construcción del PANCC SAP; iii) El enfoque de género y la multiculturalidad; iv) El involucramiento del sector privado en el financiamiento de la adaptación; v) La gobernanza del Cambio Climático y el involucramiento temprano de todos los niveles; vi) La construcción intersectorial: la importancia del ETICC; vii) El necesario punto de encuentro entre lo “*bottom up*” y lo “*top down*”; viii) El Plan de adaptación como una herramienta más de política pública, no la única; ix) La puesta en valor de los avances alcanzados; y x) La importancia de la difusión.

LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PANCC SAP 2023 - 2027

Las lecciones aprendidas se organizan en tres dimensiones: i) transversales; ii) logísticas; y iii) técnicas.

- Lecciones aprendidas transversales, referidas a aquellos aspectos centrales que impactan en distintos puntos del proceso: i) la necesaria coherencia del plan con las políticas públicas y compromisos internacionales adoptados por el país; ii) el compromiso de las autoridades públicas para el buen desarrollo; iii) el diseño de un plan acotado, preciso y realista; iv) que el plan sólo considere medidas y acciones de adaptación pero con co-beneficios en mitigación; y v) la necesidad de un mapeo de actores actualizado.
- Lecciones aprendidas de orden logístico, referidas al proceso de diseño/actualización y la coordinación para su buen desarrollo: i) la gobernanza pública a establecer; ii) la necesidad de realizar reuniones de avance periódicas con las autoridades; iii) la conformación del equipo

coordinador y la definición de las cadenas de revisión; iv) establecer una programación realista y flexible; v) el seguimiento periódico de las consultorías y la acción temprana ante retrasos indeseados; vi) la necesidad de construir términos de referencia y contratos acordes y claros.

- Lecciones aprendidas de orden técnico que impactarán en el plan que se construya: i) ejecución en etapas claras y coherentes; ii) avanzar en la definición y metodología de los costos de la inacción; iii) la Consulta Indígena no es necesaria en la fase de planificación; iv) transparencia en la disposición de los conocimientos generados a lo largo del proceso; y v) fortalecimiento de capacidades de las actorías públicas en materia de cambio climático.

RECOMENDACIONES

- El presente documento constituye en sí un conjunto de recomendaciones y sugerencias derivadas de la actualización del PANCC SAP, no obstante, se enfatiza en ciertos aspectos que no deben ser omitidos tales como la participación de las actorías locales en la planificación de la adaptación, el enfoque de género y la multiculturalidad, entre otros.

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP), al igual que todos los planes sectoriales de adaptación, constituyen, de acuerdo a lo definido en la Ley Marco N° 21.455 de Cambio Climático¹, instrumentos de gestión nacionales para hacer frente al fenómeno. Estos planes tienen una duración de implementación de cinco años, al cabo del cual deben ser revisados y actualizados para darle continuidad a la política pública que buscan impulsar. Esta revisión y actualización están orientadas, por una parte, a evaluar el nivel de cumplimiento y efectividad del plan, así como también el impacto que ha generado en el sector silvoagropecuario, en particular, en aquellos productores y productoras más vulnerables al cambio climático; y, por otra, a analizar la vigencia de sus medidas y acciones de adaptación, y de su estrategia de implementación, de cara a un nuevo quinquenio, de manera de establecer la necesidad de actualizar parte o la totalidad del Plan, en función de los avances alcanzados y de las eventuales nuevas condiciones que pudiera imponer el escenario climático.

Dado lo anterior, cada cinco años, el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) deberá cumplir con el mandato de revisar y actualizar el PANCC SAP, poniendo en valor los avances logrados, visibilizando las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el proceso, y haciéndose cargo de las brechas que aún persistirán, en el entendido que la adaptación del sector es una carrera de largo aliento.

En este contexto, el pasado enero de 2023 finalizó el proceso de actualización del primer PANCC SAP ejecutado por el MINAGRI entre los años 2013 y 2018. Este proceso de actualización, que contó con el apoyo del Fondo Verde para el Clima (FVC) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como agencia implementadora, fue una fuente vasta de buenas prácticas y lecciones aprendidas a ser considerada en las futuras actualizaciones, y que son plasmadas en este documento.

El presente informe se estructura en torno a 6 capítulos, siendo el primero de ellos la presente introducción. A continuación, en el segundo capítulo, se entregan algunos antecedentes del proceso de actualización; mientras que el tercero presenta los objetivos perseguidos por él. El cuarto y quinto capítulos corresponden al corazón de este documento, al ofrecer las buenas prácticas generales para el diseño y actualización de planes de adaptación, y las lecciones aprendidas en el proceso de actualización señalado, respectivamente. Finalmente, el capítulo 6 entrega algunas recomendaciones, de distinta índole, que buscan reforzar aspectos relevantes para las futuras actualizaciones. El documento se cierra con un breve listado de referencias bibliográficas que fueron utilizadas en la redacción del documento.

¹ MMA, 2022.

ANTECEDENTES

Los planes sectoriales de adaptación, establecidos en la Ley Marco de Cambio Climático², constituyen la herramienta de gestión que establece “... *el conjunto de acciones y medidas a implementar para lograr adaptar al cambio climático a aquellos sectores con mayor vulnerabilidad y aumentar su resiliencia climática, de conformidad con los objetivos y las metas de adaptación definidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo...*”. Dicha Ley establece la definición de, al menos, 12 planes de adaptación sectoriales³, dentro de los cuales se encuentra el del sector silvoagropecuario (SAP) y cuya elaboración y ejecución está a cargo del MINAGRI.

En el año 2013, el MINAGRI elaboró el primer PANCC SAP. Este primer Plan definió 21 medidas centradas, principalmente, en la gestión del agua, en la investigación, en la información y creación de capacidades, en la gestión de riesgos y seguros agrícolas, y en la gestión forestal. Su ejecución finalizó el año 2018 con una tasa de logro del 84% y con la identificación de algunas barreras que afectaron su implementación y seguimiento, siendo las principales:

- la falta de un plan de inversión y una estrategia específica para la movilización de recursos;
- la falta de líneas base, indicadores y metas; y
- la escasa participación de las actorías involucradas a lo largo de todo el proceso, desde el diseño hasta su implementación.

En este contexto y frente al compromiso asumido por Chile en su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por su sigla en inglés)⁴ de actualizar el PANCC SAP, se tornó relevante garantizar un proceso de formulación que cerrara las brechas señaladas, a través de un mecanismo inclusivo y transparente, con estudios y metodologías que respondieran al contexto de este sector productivo que, además de su importancia estratégica para el desarrollo sostenible del país, se caracteriza por ser altamente vulnerable a los impactos del cambio climático.

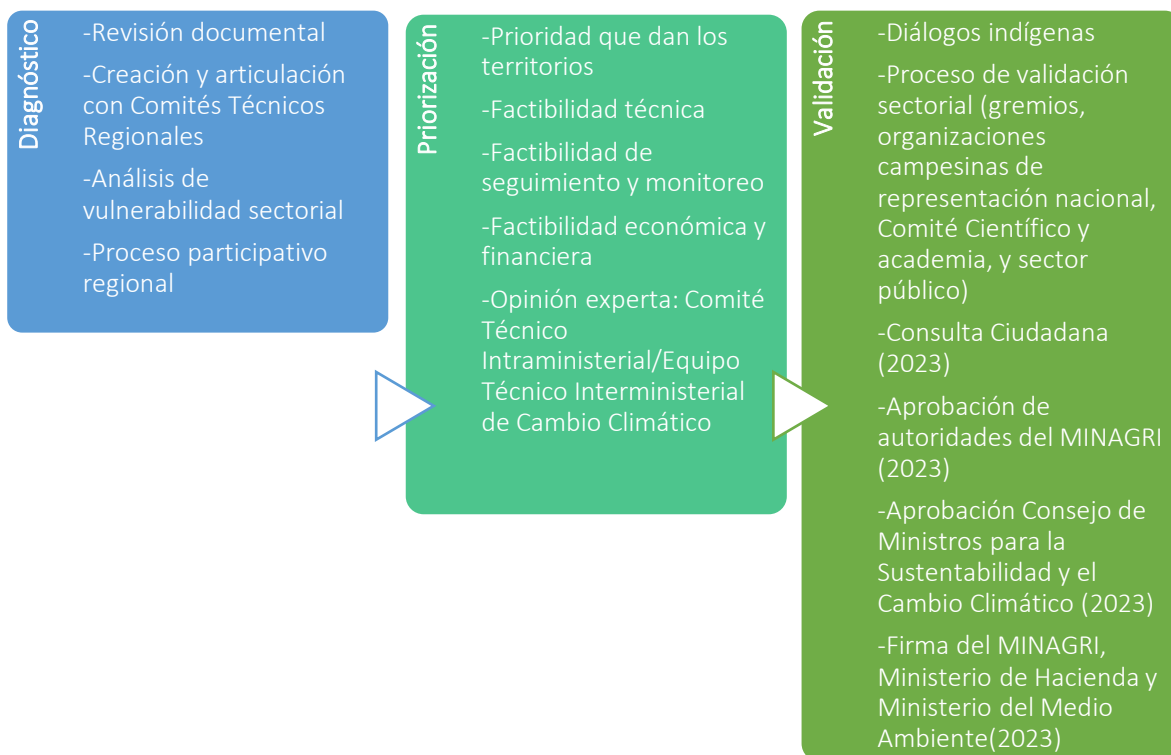
Considerando lo expuesto, en enero del 2020 se dio inicio al proceso de actualización del PANCC SAP, contando para ello con el financiamiento del FVC y la FAO como agencia implementadora. A grandes rasgos, el proceso se dividió en tres etapas sucesivas: una primera de diagnóstico; una segunda de análisis y priorización de medidas y acciones de adaptación; y una última de validación con expertos y actores claves del sector (Figura N° 1).

² MMA, 2022.

³ a) Biodiversidad, incluyendo ecosistemas terrestres y marinos; b) Recursos hídricos; c) Infraestructura; d) Salud; e) Minería; f) Energía; g) Silvoagropecuario; h) Pesca y acuicultura; i) Ciudades; j) Turismo; k) Zona costera; y l) de transportes.

⁴ En materia de adaptación al cambio climático, la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), renovada el año 2020, mantuvo el compromiso, entre otros, de actualizar el Plan Nacional de adaptación al cambio climático y los planes sectoriales (fuente: <https://mma.gob.cl/primer-proceso-de-actualizacion-de-la-contribucion-determinada-a-nivel-nacional-ndc/>); siendo el PANCC SAP el primero de ellos en ser actualizado.

Figura N° 1. Etapas generales del proceso de actualización del PANCC SAP 2023 – 2027.



Fuente: elaboración propia en base al proceso de actualización del PANCC SAP 2023 - 2027.

La primera etapa del proceso tuvo como propósito levantar insumos territoriales, en particular, las problemáticas derivadas del cambio climático y las medidas de solución implementadas por las actorías locales, para lo cual se realizaron 16 talleres, uno en cada región. Este amplio proceso participativo convocó a un total de 854 personas, representantes de pequeños y pequeñas productoras silvoagropecuarias, de pueblos originarios, de organizaciones de mujeres, de la sociedad civil, de la academia y centros de investigación, de la mediana y gran empresa silvoagropecuaria, del sector público (no sólo sectorial, sino que también a todo aquel vinculado directa o indirectamente con el proceso), entre otros.

En términos generales, el resultado de esta etapa, a nivel nacional, fue reconocer un total aproximado de 20 grandes problemáticas asociadas al cambio climático, por ejemplo, escasez hídrica, eventos climáticos extremos, presencia de nuevas plagas y enfermedades, entre otras. Estas problemáticas se correspondieron con igual número de medida de adaptación que ya estaban aplicando en los territorios, por ejemplo, cambiar a especies y/o variedades productivas con menor demanda hídrica, proteger la producción del sol y de las altas temperaturas, cosechar y acumular agua de lluvia, entre otras.

Con la información recogida en los talleres, el proceso continuó con la siguiente etapa de priorización, la cual fue realizada a través de tres instancias de análisis sucesivas:

Instancia de priorización 1. Efectuada al proceso participativo regional, priorizó aquellas medidas que fueron más mencionadas por los y las participantes de los talleres regionales, para lo cual fueron ranqueadas de mayor a menor, en función del número de preferencias que recibieron. Hecha la distribución, se priorizaron aquellas medidas que sumaron el 80% superior de las menciones.

Instancia de priorización 2. Llevada a cabo por un panel experto que calificó la relevancia de implementación de las medidas y acciones levantadas, mediante la aplicación de una pauta de ocho criterios técnicos que permitió calificar las medidas según nivel de relevancia: alta, media o baja. A partir de esta segunda instancia de análisis, el proceso de construcción del Plan continuó a escala macrozonal⁵.

Instancia de priorización 3. De complementación de acciones de adaptación y de análisis de factibilidad técnica de implementación, para lo cual un grupo de expertos, pertenecientes al mundo público sectorial y no sectorial (MINAGRI y otras carteras ministeriales vinculadas al cambio climático), llenaron un formulario para complementar el listado de acciones de adaptación e incluir condiciones habilitadoras⁶ para implementar las medidas y sus acciones. Luego el conjunto de medidas y acciones priorizadas hasta este punto, fue sometido a la evaluación de factibilidad técnica, basada en seis criterios.

La etapa de priorización continuó con el análisis, mediante una metodología de baja complejidad, del costo asociado a la implementación de las medidas de adaptación priorizadas y de sus respectivas acciones, así como también del costo de la inacción, entendida como el escenario de no aplicación de dichas medidas y sus acciones. En línea con lo anterior, se diseñó una estrategia de financiamiento para la implementación de las medidas y acciones de adaptación priorizadas a nivel macrozonal, que contempló fuentes nacionales e internacionales, y la participación del sector público y privado.

Esta segunda etapa finalizó con el análisis de factibilidad de implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para cada una de las medidas y acciones del Plan, entendiendo que ninguna medida o acción que no pueda someterse a este proceso, debe estar incluida. Este análisis definió indicadores, tanto de proceso como de resultados (vulnerabilidad), para cada una de las medidas y acciones contenidas en el Plan, definiendo la línea base de la cual se parte y estableciendo las metas a las cuales se espera llegar. Así mismo, se diseñó y puso en operación un Sistema de Información en línea que busca facilitar el reporte de la información requerida para el seguimiento y la puesta a disposición de los resultados obtenidos, entre otros aportes.

De esta etapa de priorización de medidas y acciones de adaptación, se concluyó con un total de 10 medidas (con un mínimo de 6 medidas y un máximo de 10, por macrozona) y 38 acciones.

⁵ Para efectos de la actualización del PANCC SAP, el país fue dividido en 5 macrozonas (MZ) según áreas homogéneas descritas por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA): MZ Norte: regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; MZ Centro Norte: Atacama, Coquimbo y Valparaíso; MZ Centro: Región Metropolitana, O'Higgins y Maule; MZ Centro Sur: Ñuble, Biobío y La Araucanía; MZ Sur: Los Ríos, Los Lagos y Magallanes; y Plan Piloto: Región de Aysén.

⁶ Son aquellas acciones que es necesario realizar para lograr que las medidas de adaptación se implementen con éxito, tales como: i) Implementación de sistemas de apoyo al proceso productivo; ii) Fortalecimiento de la coordinación entre instituciones; iii) Adecuación y creación de instrumentos legales, normativos y financieros; iv) Fortalecimiento de iniciativas de planificación territorial; v) Creación y fortalecimiento de capacidades en género; y vi) Incorporación de consideraciones multiculturales para la inclusión.

El proceso de construcción del PANCC SAP 2023 – 2027 terminó con la ejecución de tres actividades que tuvieron como propósito revisar y validar las medidas y acciones contenidas en el Plan. La primera de ellas fue una revisión experta y análisis de coherencia entre las medidas y acciones de adaptación contenidas en el Plan, y las vulnerabilidades, riesgos y oportunidades existentes y proyectadas, derivadas del cambio climático para el sector SAP del país. La segunda actividad realizada fue la ejecución de un proceso de participación indígena que tuvo por objetivo presentar los resultados del proceso a los representantes de las comunidades y detectar oportunamente si alguna de las medidas y/o acciones contenidas en el Plan, afectaba de alguna forma el ejercicio de las manifestaciones culturales de dichos pueblos, lo que podría haber determinado la necesidad de realizar una Consulta Indígena, en el marco del Convenio N° 169 de la OIT.

Finalmente, el Plan resultante fue compartido con los y las integrantes del Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático (CTICC) y del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático (ETICC), así como también con el Comité Científico Asesor, las Organizaciones Campesinas de Representación Nacional y los gremios nacional sectoriales, quienes luego de una revisión y análisis, desde la perspectiva técnica respectiva, entregaron valiosos aportes para el perfeccionamiento del PANCC SAP, que constituirá en los próximos 5 años, la hoja de ruta sectorial para la adaptación al cambio climático.

Cabe señalar que el Plan resultante, al 31 de enero del 2023, tiene un carácter de Anteproyecto y se encuentra a la espera de la promulgación del cuerpo reglamentario de la Ley Marco de Cambio Climático, lo que permitirá la conclusión del proceso establecido.

OBJETIVOS

I. Objetivo general

Poner a disposición de los/las profesionales y técnicos del Ministerio de Agricultura y de otras carteras ministeriales pertinentes, un conjunto de buenas prácticas y lecciones aprendidas derivado del proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, que contribuya a la construcción y actualización de los futuros planes, tanto sectoriales como no sectoriales.

II. Objetivos específicos

- Poner a disposición de los/las lectores, de manera sencilla y concreta, las principales buenas prácticas identificadas para el diseño y actualización de los planes de adaptación al cambio climático sectoriales, en particular, para aquellos del sector silvoagropecuario.
- Ofrecer de manera sistematizada lecciones aprendidas surgidas del proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario 2023 – 2027, que contribuyan al diseño y actualización mejorada de los futuros planes de adaptación.

BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PANCC SAP

1. La adaptación al cambio climático desde lo local

El Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático (IPCC, por su sigla en inglés)⁷ ha recalcado que la adaptación al cambio climático debe ser un proceso que surja y se planifique desde lo local, dada su alta especificidad en lo que se refiere al lugar y al contexto particular. En este sentido, la voz y la experiencia de las actorías locales de los diversos ámbitos que interactúan en los territorios, así como también las estructuras de gobernanza subnacionales (regionales, provinciales y comunales), adquieren una relevancia gravitante en el éxito de la adaptación: los primeros, mediante la provisión del diagnóstico inicial de los efectos que viven a diario en las unidades productivas, así como también de la experiencia adquirida en la materia; y los segundos, mediante la ejecución de iniciativas diversas que complementen los esfuerzos, por ejemplo, a través de la protección de los grupos vulnerables identificados, del apoyo a la diversificación económica, de la provisión y difusión de información atingente, de la entrega de apoyos financieros, entre otros.

Lo anterior toma especial relevancia cuando se trata de localidades con presencia de productores y productoras silvoagropecuarias pertenecientes a pueblos originarios, donde se vuelve imperativo tomar en consideración sus intereses, circunstancias, contextos socioculturales y expectativas, para la correcta planificación de la adaptación. Así mismo, es necesario incluir en los análisis y propuestas, los sistemas y prácticas relacionadas con los conocimientos indígenas, locales y tradicionales, en particular la visión holística que tienen los pueblos indígenas de la comunidad y del medio ambiente, ya que son un recurso fundamental para la adaptación al cambio climático y que, sin lugar a dudas, aumentarán la eficacia de la adaptación⁸.

Esta buena práctica debe ser incorporada en la planificación de la adaptación, procurando involucrar activamente a todas las actorías territoriales, desde las etapas iniciales del diseño hasta su finalización y evaluación, pasando por la implementación, el monitoreo y seguimiento de las actividades planificadas, entre otros.

2. La participación ciudadana en la construcción del PANCC SAP

No sólo vinculado con la buena práctica descrita anteriormente, sino que también con una mirada más global e integradora del proceso de adaptación, está este segundo elemento que resulta fundamental para el éxito de las políticas públicas, en particular, para aquellas referidas a la adaptación al cambio climático.

Al respecto, es primordial abrir el proceso de planificación de la adaptación a todas las actorías que podrían contribuir en la construcción de un plan robusto que permita hacer frente a las exigencias que impone el cambio climático, generando mayor resiliencia en los productores y productoras. De

⁷ IPCC, 2014.

⁸ IPCC, 2014.

la misma forma, la construcción participativa contribuye a la generación de capacidades y conocimientos de las distintas actorías, lo cual incide fuertemente en la apropiabilidad, tanto de los problemas generados por el fenómeno, como de las soluciones propuestas, propiciando, a todo nivel, un ambiente favorable para la implementación del plan y su futuro desempeño.

En este contexto, son varios los pasos del proceso que requieren el involucramiento de las actorías locales, desde el levantamiento de información de los territorios, pasando por la puesta en común intermedia del trabajo realizado, hasta la presentación de los resultados finales, validación y consulta ciudadana final. Al respecto, una buena práctica es mantener el vínculo generado con las actorías territoriales durante todo el proceso, ya sea mediante talleres, envío de infografías, reuniones con actorías claves, etc.; no es deseable ir a los territorios, recoger información y luego no retornar para mostrar los avances que se han ido generando.

3. El enfoque de género y la multiculturalidad

Hoy en día resulta inconcebible la planificación de políticas públicas tendientes a la adaptación al cambio climático, sin las necesarias consideraciones asociadas al enfoque de género y a la multiculturalidad de los territorios, en particular, por la alta vulnerabilidad a la que están expuestos estos dos grupos de productores y productoras silvoagropecuarias.

Las instituciones públicas, así como los organismos internacionales financiadores de la planificación, así lo han entendido y han avanzado velozmente en la definición y exigencia de un conjunto de directrices que deben ser incluidas en el desarrollo e implementación de iniciativas tendientes a la adaptación sectorial al cambio climático.

En materia de género, las directrices que deben ser consideradas están contenidas en diversas políticas, guías, recomendaciones, listas de chequeo, salvaguardas, entre otras, dentro de las cuales se destacan aquellas elaboradas por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile (MMA): Lista de chequeo para integrar el enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático⁹; y por el MINAGRI: Guía de género y cambio climático¹⁰; así como también por organismos internacionales financiadores de la adaptación al cambio climático, como el FVC: Política de género¹¹, entre otras.

En el caso de la consideración de la multiculturalidad y pueblos originarios, las directrices están contenidas en cuerpos legales y normativos nacionales, como es la Ley Indígena N°19.253 (Ministerio de Planificación y Cooperación, 1993) y otros derivados de la firma de acuerdos internacionales como es el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que quedó plasmado en el Decreto Supremo D.S. N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, plasmado en el D.S. N° 1963 del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL). Al igual que en el caso de la incorporación del enfoque de género, los organismos internacionales financiadores también imponen salvaguardas, destacando la Política de pueblos indígenas del FVC, entre otras.

⁹ MMA, 2020.

¹⁰ Schuster, 2021.

¹¹ FVC, 2019.

Todo esta documentación debe ser revisada e incorporada en el diseño y actualización de los planes de adaptación sectorial al cambio climático.

4. El involucramiento del sector privado en el financiamiento de la adaptación

Actualmente, no existe financiamiento suficiente, ni en Chile ni a nivel global, para llevar a cabo la correcta implementación de medidas de adaptación al cambio climático del sector SAP, en el corto plazo. A pesar de que los impactos previstos han sido ampliamente documentados y de que existe un consenso de que tomar tempranamente iniciativas de adaptación es una manera costo-efectiva de enfrentar estos efectos¹², la implementación de iniciativas a gran escala a nivel nacional que permitan al sector adaptarse a estos impactos, aún es insuficiente.

Se ha documentado que la falta de medidas de adaptación ocurre debido a diversos motivos que retardan la toma de acción por parte de las actorías involucradas. En primer lugar, a pesar de existir medidas costo-efectivas en el mediano y largo plazo, tomarlas implica elevados costos, muchas veces más altos de lo que los/as productores/as pueden financiar. Muchas veces tampoco existe la voluntad de financiarlas por motivos adicionales a la falta de recursos, por ejemplo, la falta de información suficiente, clara y oportuna que permita comprender la importancia de tomar las medidas necesarias, además de percepciones de riesgo no siempre alineadas¹³. O también, muchas de las medidas de adaptación generan beneficios públicos, además de los privados, por lo que se requiere que el financiamiento lo realice tanto el Estado como los/as productores/as, generando una necesidad mayor de coordinación entre las partes. Finalmente, también cuenta entre las causas, la inexistencia de incentivos para la toma de acción que ralentiza la inversión en estas medidas¹⁴. Todos estos motivos se traducen en un impedimento para el financiamiento y, consecuentemente, la implementación de estrategias de adaptación.

Se requiere, por lo tanto, de estrategias que permitan superar estas barreras que frenan el flujo de recursos. En este sentido, resulta necesario generar alianzas entre el sector público y el sector privado, y promover contactos e instancias de intercambio entre diversos actores del sector SAP que permitan generar confianza, difundir información relevante y abordar las necesidades y oportunidades de inversión existentes en relación a la adaptación al cambio climático.

5. La gobernanza del Cambio Climático y el involucramiento temprano de todos los niveles

De acuerdo a la Ley Marco de Cambio Climático, a nivel nacional, es el MMA el encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de las políticas, planes, programas y normas en materia de cambio climático, contando para ello con la colaboración de organismos intersectoriales, tanto a nivel central como a nivel subnacional. En efecto, a nivel central, se ubica el ETICC que es el órgano encargado de apoyar la elaboración, implementación y seguimiento de los instrumentos, en materia de cambio climático; este equipo está integrado por los representantes de las instituciones públicas competentes en materia de cambio climático, como es, entre otros, el MINAGRI. A nivel subnacional, se encuentran los Comités Regionales para el Cambio

¹² MINAGRI y MMA, 2013; CEPAL, 2012; Meza, 2017.

¹³ Arbuckle et al., 2015

¹⁴ FAO, 2021.

Climático (CORECC), cuya principal función es coordinar la elaboración de los instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal. Los CORECC son dirigidos por el gobernador de cada región y están integrados por los delegados presidenciales, los secretarios regionales de los ministerios que integran el Consejo de Ministros (entre ellos el del MINAGRI), dos representantes de la sociedad civil y uno o más representantes de las municipalidades o asociaciones de municipios de cada región. Esta estructura de gobernanza se cierra a nivel local con el accionar de los municipios y de las mesas territoriales de acción por el clima.

El trabajo de coordinación y articulación a nivel del ETICC, se irradia al interior del MINAGRI a través del CTICC, integrado por representantes de las instituciones y servicios de dicha cartera, y cuya función, entre otras, es generar información para el diseño de medidas de adaptación, mitigación y para el inventario sectorial, así como también, ser la contraparte técnica para la implementación de planes y proyectos, y como punto focal MINAGRI e integrante de la delegación chilena ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)¹⁵. Esta estructura intraministerial, tiene su expresión en las 16 regiones del país con los Comités Técnicos Regionales de Cambio Climático (CTR CC), dirigidos por los Secretarios/as Regionales Ministeriales (SEREMI) e integrados por representantes de los servicios e instituciones del MINAGRI con presencia regional.

Con esta estructura de gobernanza presente, resulta indispensable para la actualización de los planes de adaptación la comunicación, vinculación y compromiso temprano de las instituciones y actorías que las representan, en particular, de aquellas asociadas al MINAGRI. La importancia de lo anterior radica en, al menos, los siguientes puntos:

- Estas instancias de gobernanza están integradas por profesionales y técnicos con conocimientos avanzados en cambio climático y sus efectos en el sector SAP, por lo tanto, amplían considerablemente la masa crítica de análisis y revisión, pudiendo contribuir con aportes fundamentales para el diseño de políticas públicas robustas y pertinentes al sector.
- En el caso de las instancias subnacionales, conocen a cabalidad la realidad particular de cada territorio, los principales riesgos y vulnerabilidades, así como también a sus actorías claves, especialmente, a los productores y productoras silvoagropecuarias, lo que permite otorgar la especificidad local requerida para el diseño y actualización de los planes.
- Son instancias de coordinación intraministerial que permiten articular los diversos instrumentos de fomento y apoyos que dispone el MINAGRI, de manera de construir una batería integrada y completa para hacer frente a las necesidades de la adaptación.
- Las instancias subnacionales conocen las experiencias e iniciativas que se han desarrollado en los territorios en materia de cambio climático y pueden contribuir a la extracción de buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como también a la toma de decisión de continuidad o no, de ellas.
- En materia operativa y logística, las instancias subnacionales, son actorías claves para la organización de los espacios de levantamiento de información y reconocimiento de realidades, en particular, cuando se trata de identificar y acceder a los representantes de pequeños y pequeñas productoras, de pueblos originarios, de los sectores público y privado, de la academia, entre otros.
- Y, finalmente pero no menos importante, son estas instituciones y sus actorías las responsables de implementar el plan de adaptación, por lo tanto, resulta fundamental que lo conozcan a cabalidad, que hayan participado en su construcción, que hayan aportado con su experiencia y

¹⁵ ODEPA, 2022.

visión territorial, en definitiva, que se apropien de este instrumento, ya que de ello también dependerá la ejecución exitosa.

En vista de lo anterior, resulta clave la comunicación permanente y sistemática de todos los avances, tanto metodológicos, como de procesos y resultados; teniendo siempre presente que son las actorías locales las protagonistas del proceso. Al respecto, se sugiere la definición temprana de las instancias y periodicidad de los encuentros entre las partes, las cuales debieran tener una frecuencia no menor a la trimestral, sólo de esta manera se logrará el involucramiento real y efectivo de las partes.

6. La construcción intersectorial: la importancia del ETICC

En línea con lo expuesto anteriormente, se plantea también la vinculación y articulación temprana con las instancias de coordinación intersectoriales, en particular, con el ETICC, y para lo cual ya existen espacios institucionalizados de reunión periódica. Al respecto, se sugiere aprovechar y valorar aún más estas instancias de encuentro, no sólo porque articulan los espacios públicos vinculados al cambio climático, sino porque también permiten abordar esta crisis desde distintas dimensiones, puntos de vista y experticias, lo que contribuye a enfrentar de manera coherente e integrada una problemática que se caracteriza por su multidimensionalidad y por requerir ser abordada desde todos los flancos del accionar público.

En lo referido, específicamente, a la actualización del PANCC SAP, la vinculación y articulación temprana con el ETICC y sus integrantes, es necesaria para la derivación/coordinación correspondiente de un conjunto de problemáticas identificadas por las actorías locales, que si bien, inciden en el desempeño de las unidades productivas silvoagropecuarias, las medidas de solución requeridas exceden, parcial o totalmente, al mandato del MINAGRI. Algunos ejemplos de lo anterior son: obras extraprediales de acumulación de agua requeridas para el riego, obras de saneamiento de aguas residuales, manejo de cuencas y acuíferos subterráneos, entre otros, a cargo del Ministerio de Obras Públicas (MOP); conservación y restauración de ecosistemas naturales, conservación de glaciares y humedales, entre otros, a cargo del MMA; sistemas de información y alerta temprana, planes de contingencia, entre otros, a cargo de la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI); y, como estos, múltiples ejemplos más.

Lo anterior toma especial relevancia al considerar que son, al menos, 12 los planes nacionales de adaptación sectorial que deben actualizarse periódicamente y que, sin lugar a dudas, comparten intersecciones que deben ser abordadas de manera eficiente e integrada, potenciando las eventuales sinergias y evitando las duplicidades en su abordaje.

7. El necesario punto de encuentro entre lo “bottom up” y lo “top down”

Otro elemento relevante y que debiera ser considerado desde el inicio de la planificación, es la definición temprana del punto de encuentro entre el diseño participativo de la adaptación, vale decir, desde las bases territoriales, y las políticas públicas diseñadas desde las instituciones de gobierno; en otras palabras, el encuentro de la construcción participativa “bottom up” y el diseño gubernamental “top down”.

Este elemento no encierra, de ninguna manera, un descrédito de la riqueza del proceso participativo que deben desarrollar las bases territoriales para la planificación de la adaptación, por el contrario, busca imprimir al proceso de construcción, coherencia y consistencia con las iniciativas impulsadas por el Gobierno, ya sea a través de planes, programas o instrumentos específicos ya existentes. Este punto de encuentro busca evitar eventuales duplicidades de esfuerzos, así como también, potenciar sinergia existentes y, sobre todo, cerrar brechas de apoyo en dimensiones que hubieran quedado abiertas en el proceso de planificación.

8. El Plan de adaptación como una herramienta más de política pública, no la única

La experiencia vivida en la actualización del PANCC SAP 2023 – 2027, puso en evidencia la tendencia natural de querer construir un PANCC SAP que se haga cargo de todas las problemáticas derivadas del cambio climático que impactan, en mayor o menor magnitud, al sector; incluso de aquellas que ya son abordadas a través de planes, programas e instrumentos públicos que operan en el sector. Esta tendencia se manifestó no sólo a través de las actorías consultadas del sector privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la academia, sino que incluso se manifestó a través de los/las propios/as profesionales y técnicos del sector público vinculados a la materia.

Lo anterior puede tener varios orígenes posibles. Uno de ellos podría ser el desconocimiento de los instrumentos que conforman, actualmente, la batería de apoyos que ofrece el estado para abordar, de manera directa e indirecta, problemáticas asociadas al cambio climático¹⁶; otro, completamente plausible también, podría ser la todavía baja cobertura de dichos instrumentos en algunos territorios del país y/o la posible desactualización de sus normas de financiamiento en relación a las nuevas condiciones que impone la crisis climática; también es posible que haya una falta de difusión de iniciativas de distinta índole (públicas, privadas, de cooperación, etc.) que estén haciendo un trabajo territorial valioso pero que, sin embargo, no es conocido por las actorías incluso más cercanas.

Despejando lo anterior, es importante tener presente que el PANCC SAP es una herramienta más para hacer frente al proceso de adaptación del sector, que ha sido creada para planificar la intervención, pero que no necesariamente podrá hacerse cargo de todas las problemáticas; existirán algunas de ellas que requerirán un abordaje paralelo a través de otras iniciativas o incluso a través de instrumentos tradicionales de fomento. En definitiva, el hecho de que una problemática y su/s medida/s correspondiente/s, no quede incluida en el PANCC SAP, no significa necesariamente que no será abordada de alguna u otra forma.

Esta consideración será de gran utilidad al momento de priorizar la información recogida desde los distintos territorios y actorías, y contribuirá a la construcción de un PANCC SAP efectivo, robusto y al mismo tiempo factible de ejecutar en el periodo correspondiente.

¹⁶ Actualmente, son diversas las instituciones del MINAGRI que ya han incorporado el cambio climático en sus normas de programas de financiamiento (asesoría técnica, inversiones, créditos).

9. La puesta en valor de los avances alcanzados

Tal como se establece en la Ley Marco de Cambio Climático¹⁷, la progresividad de los instrumentos de gestión en esta materia, constituye un elemento crucial de la planificación, lo cual aplica, particularmente, a los procesos de actualización de los planes. Al respecto, la revisión, análisis y evaluación de los resultados alcanzados por iniciativas ya desarrolladas en los territorios, confieren un piso sólido sobre el cual iniciar el siguiente quinquenio de adaptación. En efecto, la puesta en valor de dichos resultados contribuye a darle continuidad a las políticas públicas, facilitando la apropiabilidad de las iniciativas y mejorando, especialmente, la percepción y opinión que tienen las actorías locales sobre la labor que cumple el Estado en los territorios, no siempre positiva en lo referido a la consistencia y temporalidad de los apoyos brindados en diversas materias.

Un ejemplo claro de esta puesta en valor, fue la construcción del Plan Piloto de Adaptación al Cambio Climático de la Región de Aysén 2023 - 2027, cuyo proceso incluyó, especialmente, la consideración de los avances logrados gracias a la implementación de proyectos anteriores, como el proyecto Más Bosque (Corporación Nacional Forestal - CONAF), el proyecto Manejo Sustentable de la Tierra (CONAF), los Grupos de Transferencia Tecnológica (GTT) de mujeres recolectoras de productos forestales no madereros (PFNM) (Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA), entre otros, los cuales, de no mediar el PANCC SAP 2023 -2027, habrían finalizado. La continuidad de estas iniciativas fue explícitamente solicitada por las propias actorías territoriales de la región.

10. La importancia de la difusión

Finalmente, una buena práctica relevante a tener presente, es el diseño de un plan de difusión amplio y eficaz del proceso y sus resultados, no sólo dirigido a las actorías sectoriales, sino que también a aquellas que, si bien podrían tener una relación más tangencial con el tema (como la ciudadanía en general), son importantes para educar respecto de la importancia del cambio climático y sus efectos a los distintos niveles de la vida diaria.

En este contexto, las plataformas comunicacionales de los distintos ministerios como páginas web, redes sociales, otras, y de aquellas presentes en los territorios como radios locales, por ejemplo, son de gran utilidad para este fin. Al respecto, se sugiere considerar un lenguaje ciudadano, minimizando los tecnicismos, exento de estereotipos de género y que releve todos los conocimientos y sabiduría ancestral presentes en los territorios.

¹⁷ MMA, 2022.

LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PANCC SAP 2023-2027

En el presente apartado, se ofrecen lecciones aprendidas en el proceso de actualización del PANCC SAP 2023 – 2027. El capítulo se estructura en torno a tres niveles de aprendizaje: i) nivel transversal que entrega lecciones generales que impactan en distintos ámbitos del proceso; ii) nivel logístico vinculado a lecciones ganadas a partir del trabajo diario de coordinación y ejecución de la actualización del plan; y iii) nivel técnico referido a lecciones en la definición de metodologías y contenidos de los productos esperados para la actualización del plan.

Todas las lecciones aprendidas que se plasman en este capítulo, son de orden general y no se ahonda en detalles específicos asociados a estudios y/o consultorías realizadas. Un extracto de ese detalle es posible encontrarlo en el Anexo N° I. “Lecciones aprendidas de los estudios desarrollados en el marco de la actualización del PANCC SAP 2023 – 2027” del presente informe¹⁸.

I. A nivel transversal

1. Coherencia con los compromisos internacionales, con las políticas públicas nacionales y con los lineamientos del MINAGRI

En el contexto de la CMNUCC y el Acuerdo de París, Chile estableció en su NDC¹⁹ como presupuesto de carbono, para el periodo 2020 – 2030, 1.100 millones de toneladas de CO₂eq, constituyéndose como límite máximo de emisiones nacionales, definiendo además que el peak de ellas ocurrirá, a más tardar, el año 2025, asegurando así el camino hacia la carbono neutralidad. Para el logro de estas meta, Chile elaboró la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP)²⁰ que define la hoja de ruta a seguir, durante las próximas décadas, para lograr la carbono neutralidad y la resiliencia climática. La ECLP establece límites sectoriales de emisiones de CO₂eq y fija más de 400 metas de transición que abarcan a todos los sectores de la sociedad de manera integrada. Ambos documentos constituyen compromisos asumidos por el país no sólo con sus ciudadanos y ciudadanas, sino que también con la comunidad internacional, teniendo, desde junio de 2022, la Ley Marco de Cambio Climático como su herramienta más potente de ejecución.

En este marco, el sector silvoagropecuario definió como visión al 2050, contribuir al desarrollo sustentable de las actuales y futuras generaciones, promoviendo un modelo agroalimentario resiliente a los efectos del cambio climático y bajo en emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), haciendo un uso eficiente y sustentable de los recursos naturales que asegure la producción de alimentos, contribuya a la seguridad alimentaria en sus 5 pilares (disponibilidad, accesibilidad, consumo de alimentos, utilización biológica de los alimentos y estabilidad) y que incorpore una visión

¹⁸ Las lecciones aprendidas a las cuales hace referencia el Anexo N° 1 derivan del documento “Protocolo de Actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario 2023 – 2027” en cuyo “paso a paso” se incluye una sección específica de lecciones aprendidas.

¹⁹ Gobierno de Chile, 2020a.

²⁰ Gobierno de Chile, 2020b.

conjunta de la adaptación y la mitigación en el territorio y en los sistemas productivos. En efecto, el sector deberá ser capaz de adaptarse a las condiciones climáticas futuras (sequía y eventos extremos, entre otros), en especial en lo referido a las y los agricultores/as más vulnerables; en el ámbito forestal, deberá mantener y aumentar su rol capturador neto de GEI, así como sus funciones adaptativas y resilientes, promoviendo políticas y acciones integrales que contribuyan tanto a la mitigación como a la adaptación, considerando las diferentes características del territorio, la flora y la fauna, las comunidades y grupos vulnerables.

Así mismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), firmada el 2015 por 193 países miembros, Chile incluido, constituye una alianza global renovada, que sigue la ruta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y que amplía la gama de ámbitos de actuación, al conceptualizar el desarrollo sostenible considerando sus tres ejes: (i) el económico; (ii) el social; y (iii) el ambiental. Los principios que rigen la Agenda son el combate a la desigualdad y a la destrucción del medioambiente. Es en torno a estos principios, plantea la Agenda, que deberán basarse las políticas y estrategias globales, regionales y nacionales, trabajando en las siguientes esferas: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz, y las alianzas, entendiendo a estas últimas como el esfuerzo necesario para movilizar los recursos requeridos para el logro de los objetivos propuestos.

Tanto la NDC y la ECLP, como la Agenda 2030, por nombrar las principales, establecen metas claras (con sus respectivos indicadores de seguimiento y monitoreo) hacia las cuales Chile debe transitar en los próximos años y en torno a las cuales todos los sectores involucrados deben alinearse para su consecución. En esta línea, los planes de adaptación al cambio climático sectoriales no son ajenos a ellas y deben ser consideradas tanto en su diseño y actualización, como en su posterior implementación. Esto en orden no sólo a robustecer y hacer consistente la política pública en estas materias, sino que también a concentrar los esfuerzos y recursos, y no duplicar las acciones. Por cierto, lo anterior implica un desafío enorme en consolidar y sistematizar toda la batería de compromisos asumidos por el país en la materia y, en particular, en coordinar y articular de manera permanente a las instituciones involucradas tanto en la implementación de las acciones como en el posterior reporte de avances y resultados, respectivo.

2. Compromiso temprano de las autoridades involucradas

Para lograr una implementación adecuada y exitosa de los planes de adaptación se requiere contar con el apoyo y compromiso temprano de las autoridades máximas ministeriales y niveles superiores de toma de decisión centrales (servicios e instituciones ministeriales), de manera de hacer una bajada oficial a quienes, finalmente, serán los encargados de implementar el plan en los territorios, vale decir, el nivel subnacional dirigido por las seremías respectivas.

Lo anterior requiere, en primera instancia, una comunicación oportuna y eficaz de la iniciativa, desde el más alto nivel ministerial posible hacia las autoridades de los servicios del nivel central involucrados. Estas autoridades de servicios, una vez convocadas, debieran intervenir en dos espacios de acción fundamentales: el primero de ellos (i) es la conformación/refuerzo del equipo central del servicio que actuará como contraparte en el diseño/actualización y posterior implementación del plan, pudiendo para ello apoyarse en los puntos focales designados para integrar el CTICC. Esta primera acción es sumamente relevante puesto que este equipo designado no sólo debe participar de las instancias permanentes del CTICC, a nivel central, sino que también debe asumir un rol activo

en la coordinación con los territorios y apoyar de manera decidida la ejecución de las actividades locales que deben ser realizadas, primero para el diseño/actualización del plan, y luego para su implementación. El segundo espacio (ii) en el cual deben intervenir las autoridades centrales de los servicios ministeriales es la comunicación directa con sus contrapartes de servicio en las regiones, las cuales, a su vez, deben hacer lo propio con los equipos profesionales y técnicos que dirigen, para lo cual también debieran apoyarse en los puntos focales designados para integrar los CTR-CC, dirigidos por el/la seremi respectiva.

Para fortalecer esta línea, la más alta autoridad ministerial posible del nivel central debiera hacer una segunda bajada oficial de la iniciativa hacia las y los seremis regionales, cerrando de esta manera el círculo requerido de comunicación y compromiso institucional.

Sólo de esta manera será posible tejer y mantener una red de profesionales y técnicos, tanto a nivel nacional como subnacional, que actúe de manera articulada brindando los apoyos requeridos de manera oportuna y eficiente.

Lo anteriormente planteado, se inserta en un nuevo escenario que configuró la recientemente promulgada Ley Marco de Cambio Climático que, sin lugar a dudas, pavimenta en cierta forma un camino que debe ser recorrido por mandato, brindando para ello los elementos y recursos necesarios para su cumplimiento. No obstante, y de manera de complementar el accionar público en la materia, se sugiere revisar la incorporación de acciones institucionales definidas en el plan o vinculadas a él, en compromisos formales existentes, tales como los programas de mejoramiento de la gestión (PMG) u otros que estimen los propios servicios.

3. Diseñar un plan de adaptación acotado, preciso y realista

Una importante lección aprendida en el proceso de diseño e implementación del PANCC SAP 2013 – 2018 y que vuelve a salir en el presente proceso, es la necesidad de diseñar planes de adaptación acotados, precisos y realistas, que sean viables de implementar exitosamente en los territorios, en el periodo establecido. En efecto, de acuerdo a la evaluación realizada por la Contraloría General de la República²¹, el primer PANCC SAP que se ejecutó entre los años 2013 y 2018, y que incluyó 21 medidas de implementación, tuvo un nivel de cumplimiento del 84%, quedando pendientes de cumplir dos medidas completas y que han sido incorporadas en el PANCC SAP 2023 – 2027. De esta evaluación surgió la identificación de barreras y brechas que fue necesario abordar en la presente actualización.

En este contexto, es clave considerar los siguientes aspectos en el diseño de los planes:

- Incluir un número de medidas y acciones, por macrozona, que sean factibles de implementar en el tiempo establecido y con los recursos disponibles, para lo cual es preciso definir las metas a alcanzar y para ello se requiere contar con la visión y compromiso de las autoridades regionales y de sus equipos a cargo.
- Una vez definida las metas, es necesario realizar una descripción detallada de cómo se espera alcanzarlas para lo cual hay que diseñar una planificación realista y flexible que incluya cada una

²¹ XXXX

de las actividades a desarrollar, las articulaciones requeridas y firma de acuerdo/compromisos con las entidades pertinentes; esta constituirá la hoja de ruta en la implementación del plan.

- Vinculado al punto uno, se requiere identificar y comprometer a las instituciones del MINAGRI que serán responsables de la implementación de las medidas y de su reporte periódico en el sistema de información.
- Explorar los recursos disponibles para la implementación del plan, no sólo financieros, sino que también humanos, institucionales y otros, y a partir de ello diseñar una estrategia financiera que guíe la movilización de los recursos necesarios.

La revisión de todos los puntos planteados y, eventualmente, otros que vayan surgiendo debiera guiar la construcción de los planes y su implementación.

4. Medidas y acciones sólo de adaptación al cambio climático

La experiencia vivida en la actualización del PANCC SAP puso en evidencia dos aspectos que requieren ser manejados con cautela. El primero de ellos, muy vinculado al punto descrito anteriormente, tiene que ver con la tendencia natural de las actorías territoriales, al momento de ser consultadas, de querer incluir en los planes de adaptación todas las problemáticas que aquejan al sector silvoagropecuario, especialmente, a la agricultura familiar campesina. Si bien, muchas de estas problemáticas pueden estar vinculadas, directa o indirectamente, al fenómeno, no es factible diseñar un plan que pueda hacerse cargo de todas ellas. En este sentido, se propone abordar la implementación del PANCC SAP de manera articulada con el resto de los programas de fomento y apoyo, e iniciativas que se desarrollan en los territorios, de manera de intervenir desde los distintos flancos. No es una tarea fácil, sin embargo, la multifactorialidad del cambio climático y los efectos que tiene en diversos ámbitos del quehacer sectorial, exigen un abordaje integral y articulado.

El segundo aspecto evidenciado dice relación con la diferenciación, aún poco nítida, que hacen las actorías, entre adaptación y mitigación. En efecto, se observa que no hay claridad conceptual entre ambos significados y que estas vías para afrontar el fenómeno, son percibidas como una sola; esto se observa no sólo por parte de los agricultores y agricultoras, sino que también por parte de los propios profesionales y técnicos del MINAGRI. Si bien, es correcto visualizar el fenómeno como un todo y que las vías de abordaje deben estar integradas, para la construcción de un plan coherente y realista, debe existir esta distinción desde las bases del proceso. No obstante, es importante tener presente que, de acuerdo a lo mandado por la Ley Marco de Cambio Climático, el óptimo esperado en la construcción de los planes de adaptación es que sus medidas y acciones, claramente orientadas a la adaptación, tengan co-beneficios en mitigación.

Este punto de análisis es importante abordarlo tempranamente, al menos a nivel de la institucionalidad pública, puesto que repercutirá en la implementación del plan; una comprensión cabal del fenómeno y sus vías de abordaje, es fundamental para su éxito. En esta línea, es necesario reforzar los procesos de capacitación existentes, no sólo en los CTR-CC, sino que en todos aquellos y aquellas profesionales que se vinculan al trabajo que se desarrolla en la materia.

5. Mapeo de actorías

Relacionado con la inclusión temprana de las actorías territoriales en el proceso de planificación (señalado en punto 2. La participación ciudadana en la construcción del PANCC SAP, del capítulo de Buenas prácticas), está el mapeo de actores entendido como la identificación de las actorías territoriales que deben participar en el proceso actualización, no sólo aquellas pertenecientes al sector público, sino que también y, especialmente, aquellas pertenecientes al sector privado, a la sociedad civil, a la academia, pequeños y pequeñas agricultores, representantes de pueblos originarios, representantes de la mediana y gran agricultura, entre otros. Este mapeo reviste un desafío importante ya que, por una parte, es fundamental para lograr una convocatoria representativa de los sectores involucrados, aspecto central para la construcción del plan y, por otra, requiere la participación activa y comprometida de los servicios públicos sectoriales con trabajo directo en los territorios (Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP, CONAF, INIA, Servicio Agrícola y Ganadero - SAG, entre otros) que manejan bases de datos con la información actualizada de los y las beneficiarias. Al respecto, se sugiere, con la suficiente antelación, trabajar en la construcción de dichas bases, respetando, por cierto, la confidencialidad y trato especial de los datos sensibles que impone el marco normativo respectivo. En este sentido, se recomienda solicitar esta información de manera oficial a las jefaturas institucionales, mediante oficio proveniente de las más altas autoridades del MINAGRI.

II. A nivel logístico-operativo

1. Gobernanza del proceso de actualización, definición de roles y funciones

Dada la envergadura del trabajo que significa la construcción/actualización de un plan de adaptación sectorial al cambio climático, y las implicancias institucionales que tiene su implementación, es fundamental, contar con el apoyo y compromiso de los equipos profesionales y técnicos de los distintos servicios participantes. Este apoyo es requerido desde la etapa de diseño hasta la implementación posterior.

En lo que respecta al diseño de los planes (la etapa de implementación ha sido abordada en el punto 2 “Compromiso temprano de las autoridades involucradas” sección “Lecciones aprendidas a nivel transversal”), el apoyo de contrapartes institucionales designadas está referido, fundamentalmente, al acompañamiento activo durante todo el proceso de diseño/actualización. Esto significa que dichas contrapartes no sólo deben participar en las instancias periódicas de encuentro establecidas, sino que también en la revisión de los productos e insumos que se van generando en el proceso de construcción, y que serán parte del futuro plan a implementar.

En el caso de las instancias de encuentro periódicas al interior del MINAGRI, en la actualidad existe a nivel central, el CTICC el cual cumple una serie de roles y funciones en materia de cambio climático. Esta instancia debiera ser la que acompañe el proceso de diseño/actualización del plan de adaptación, destinando parte de su agenda anual a la revisión, análisis, discusión y validación de lo que se va generando en el marco del proceso de construcción. Así mismo, y a través de su homólogo en regiones, la bajada subnacional del proceso debe ser canalizada a través de los CTR CC, quienes son parte fundamental de la institucionalidad del cambio climático y los encargados de coordinar y

articular su implementación posterior. Las instancias señaladas constituyen el marco institucional en el cual debe insertarse un proceso de esta naturaleza.

En lo que respecta a la revisión de los productos e insumos que se van generando en el proceso de construcción y considerando la variada gama de estudios e iniciativas que deben ser desarrollados para llegar a un buen puerto, se sugiere conformar un equipo revisor integrado no sólo por profesionales y técnicos que conforman el CTICC, sino que también por profesionales y técnicos del nivel subnacional, por ejemplo, que integren los CTR CC, esto enriquece el proceso al conferirle pertinencia territorial a los productos generados y al mismo tiempo involucrar directamente a los equipos regionales que posteriormente estarán a cargo de la implementación del proceso. En definitiva, la pronta definición del equipo revisor es clave, por cuanto garantizará la calidad técnica y pertinencia de todo el proceso.

Todo lo señalado anteriormente, es fundamental dejarlo institucionalizado a través de un documento oficial que sea distribuido a los distintos servicios del MINAGRI de manera formal, y que establezca: los integrantes que participarán en el proceso, los roles y funciones definidas, los tiempos y plazos establecidos para cada acción, los mecanismo de funcionamiento, entre otros aspectos que sean necesarios establecer.

2. Reuniones de avances con las autoridades involucradas

Mantener a las autoridades informadas del avance del proceso de diseño/actualización de los planes de adaptación es un paso central que debe ser dado con regularidad, siendo variable el tipo de autoridades, dependiendo de las instituciones que estén involucradas en el proceso. Al respecto, es posible identificar distintos niveles de reporte a autoridades, dependiendo del carácter de permanencia en el proceso:

- Autoridades permanentes del MINAGRI:
 - i) Ministro/a de Agricultura
 - ii) Jefes y jefas de servicios MINAGRI
 - iii) SEREMIS de Agricultura
 - iv) Autoridades servicio del MINAGRI responsable del diseño/actualización del plan
- Autoridades permanentes no MINAGRI: reconocidas por la Ley Marco de Cambio Climático como responsables de los planes sectoriales de adaptación y su aprobación final.
 - i) Ministro/a del Medio Ambiente
 - ii) Ministro/a de Hacienda
 - iii) Autoridades de ambos ministerios involucrados en el proceso de diseño y actualización de los planes de adaptación sectoriales
- Autoridades variables: referidas a instituciones que participan dependiendo de la modalidad utilizada para la ejecución del proceso de diseño/actualización, asociada fundamentalmente al financiamiento. En el caso de la actualización del PANCC SAP, la institución financiadora fue el FVC y la agencia implementadora fue la FAO, por lo tanto, en este caso las autoridades a las cuales reportar el avance son:
 - i) Ministerio de Hacienda en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) ante el Fondo Verde para el Clima

- ii) FAO en su calidad de agencia implementadora quien además debe reportar a la NDA.
- iii) Comité Directivo integrado por las instituciones respectivas y cuya labor es velar por el buen cumplimiento de lo comprometido ante el FVC.

La periodicidad de dichas reuniones dependerá de la programación que se haga de ellas en los distintos documentos de planificación, no obstante, se sugiere no superar los seis meses para la realización de cada una de ellas, debiendo este plazo ser aún más acotado como en el caso de las autoridades del servicio del MINAGRI responsable del diseño/actualización del plan.

La realización periódica de estas reuniones contribuirá al involucramiento y compromiso permanente de las autoridades respectivas y facilitará la bajada institucional a nivel subnacional, cuando corresponda, para el correcto desarrollo del proceso.

3. Programación de actividades flexible y realista

La experiencia de actualizar el PANCC SAP estando en emergencia por la pandemia de la COVID 19 supuso un desafío de proporciones y significó un conjunto de lecciones aprendidas que pueden resumirse en lo siguiente: programar las actividades del proceso de manera flexible y realista. En efecto, el proceso de actualización del PANCC SAP 2023 – 2027 comenzó oficialmente en diciembre del 2019 cuando el FVC procedió al primer desembolso de recursos asignados. Como es sabido, en marzo del año siguiente se declaró el estado de emergencias en el país y comenzaron las restricciones de movilidad y reunión. En este contexto, para un proyecto de esta naturaleza, para el cual las actividades participativas a desarrollar a lo largo de todo el país son el centro del proceso, las restricciones señaladas significaron una serie de modificaciones a lo programado que derivaron, en definitiva, en un aplazamiento del proyecto de más de 18 meses (12 meses adicionales otorgados por el FVC sin mediar solicitud específica y 7 meses más solicitados por el Gobierno de Chile), dando por finalizado el proceso el 3 de febrero del 2023.

La principal modificación metodológica a la cual se debió recurrir y que impactó fuertemente en el desarrollo de toda la línea de proceso de la actualización, fue pasar de una programación de talleres presenciales a una de talleres virtuales que, si bien a simple vista pareciera ser menos engorrosa, implicó un cambio rotundo, especialmente, para los pequeños y pequeñas agricultores y representantes de pueblos originarios, que debió ser abordada con un fuerte apoyo de las actorías territoriales del MINAGRI. Este cambio de modalidad implicó un retraso de más de 8 meses en el inicio del proceso participativo, el cual finalmente pudo comenzar en octubre del año 2021, finalizando en junio del 2022. Producto de este retraso en la primera etapa del proceso de actualización del plan, todas las fases posteriores se vieron impactadas debido a que los insumos que requerían para realizar su parte, provenían de este proceso.

Un evento de esta índole, sin lugar a dudas, pone en una situación imposible a cualquier iniciativa de este tipo, quedando sólo la posibilidad de adaptarse, dentro de los márgenes existentes. En este sentido, una importante lección aprendida tiene que ver con programar de manera realista las actividades y otorgando siempre márgenes de tiempo que permitan absorber, a lo menos en parte, el impacto de situaciones inesperadas. Lo anterior, hace aún mayor sentido si se considera que en procesos de esta naturaleza, donde los estudios y consultorías están concatenados unos con otros al estilo de una posta, retrasos en un estudio impactan directamente en el siguiente y así sucesivamente; y donde además los retrasos pueden tener múltiples causas, desde lo meramente

administrativo (procesos licitatorios que se declaran desiertos, contratos fallidos por no cumplimiento, otros) hasta lo más técnico como desacuerdos metodológicos, retrasos en la entrega de informes, etc.

4. Selección del equipo coordinador y revisor de los productos e insumos generados

Basado en la experiencia de actualización del PANCC SAP período 2023 – 2027, se sugiere conformar un equipo coordinador externo a la institución MINAGRI designada como responsable del proceso, o eventualmente interno, siempre y cuando, tenga una dedicación horaria mayor al 75%, en el proceso. Lo anterior obedece, por una parte, a la carga laboral de los y las profesionales públicos encargados de estas temáticas (que, presumiblemente, ocuparán más espacio en las agendas públicas en el futuro) y, por otro, al desafío que significa llevar adelante este proceso resguardando tanto los aspectos técnicos, como logísticos, de coordinación, entre otros.

En este sentido, la pronta definición de la línea de revisión de los productos, documentos e informes que se van generando durante el proceso, es clave, por cuanto garantizarán la calidad técnica y pertinencia de todo el proceso. Al respecto, se recomienda conformar dos líneas de revisión: la primera, denominada “cadena corta” y, la segunda, denominada “cadena larga”. En el caso de la primera, esta estaría conformada por los integrantes del equipo coordinador más la contraparte técnica de la institución designada por el MINAGRI (en el caso de tratarse de un equipo coordinador externo) o por el equipo MINAGRI más la jefatura directa, en el caso de tratarse de una coordinación interna. Por su parte, la “cadena larga” estaría integrada por el equipo coordinador, la contraparte técnica institucional/jefatura directa (según se trate de equipo interno o externo) y representantes de cada uno de los servicios que integran el MINAGRI (CTICC y CTR CC, como se señaló en el punto anterior).

En este marco, se sugiere derivar a la cadena de revisión corta todos aquellos productos intermedios y logísticos (revisiones documentales, planes de trabajo, estrategias de difusión, otros), reservando a la cadena larga sólo aquellos productos vinculados a propuestas metodológicas centrales y a la entrega de resultados finales, lo que permite garantizar la revisión técnica desde los distintos puntos de vista involucrados. Esta última definición garantiza también el involucramiento temprano de las instituciones y los servicios del MINAGRI.

Respecto a los plazos de revisión estos no debieran exceder los 5 a 7 días hábiles. Se sugiere que todo el equipo revisor, tanto aquel definido para la cadena larga como para la cadena corta, se circunscriba a dicho plazo; evitar las revisiones en cadena que alargan el proceso. Relacionado con lo anterior, se recomienda utilizar para las revisiones, ambientes de trabajo compartidos tipo Google Drive u otros, los cuales permiten un trabajo simultáneo de varios revisores sobre el mismo documento, evitando el proceso de consolidación posterior.

Todos los aspectos descritos deberán quedar plasmados en el documento de gobernanza descrito en el punto anterior y ser comunicados oficialmente a los incumbentes.

5. Seguimiento periódico de las consultorías y articulación temprana entre ellas

El carácter multidimensional del proceso de actualización del PANCC SAP y su ejecución a través de pasos concatenados, abren diversos flancos por donde podrían presentarse dificultades en su

desarrollo. En efecto, se trata de un proceso que debe combinar y gestionar múltiples actores, múltiples responsables y múltiples aspectos técnicos, lo que exige un trabajo coordinado y sistemático durante todo el proceso de construcción. Al respecto, se hacen varias sugerencias; la primera de ellas, es mantener un calendario de reuniones de avance sistemáticas con las contrapartes responsables de cada estudio el cuál, sin ánimo de agobiar a los equipos, se debe intensificar en el periodo de diseño metodológico y de entrega de resultados, esto permitirá anticipar posibles dificultades y tomar las medidas para mitigarlas. Lo segundo, es generar espacios de interacción entre aquellos equipos responsables cuyos pasos del proceso están vinculados y cuyos insumos deben ser compartidos. Esta vinculación permite un trabajo articulado y consistente durante el proceso.

Finalmente, pero no menos importante, se sugiere revisar detalladamente los equipos de trabajo propuestos por los oferentes para realizar los estudios en cuestión, revisando y verificando no sólo las competencias técnicas ofrecidas, sino que también las “horas consultor/a” que están proponiendo y si ellas cumplen con la carga de trabajo que implica cada uno de los estudios.

6. Diseño de los términos de referencia y documentos de contrato

Finalmente pero no menos importante, un aspecto central y que tiene mucho que ver con el punto desarrollado anteriormente, es la elaboración de los términos de referencia para la realización de los procesos licitatorios y contratación de consultores.

Pareciera ser de una obviedad la necesidad de redactar términos de referencia precisos y concisos, sin embargo, no está de más volver a recalcarlo en cada documento de lecciones aprendidas de iniciativas como la presente, la experiencia así lo demuestra.

Los términos de referencia constituyen no sólo el documento que establece las bases para la contratación de las empresas y consultoras que desarrollarán los estudios y procesos, sino que también, conjugados con la propuesta que derivará de él (contrato), representará la hoja de ruta de las actividades que serán desarrolladas y, por tanto, será un documento de revisión permanente, tanto para los consultores como para la contraparte institucional del proceso.

Con esto en mente, los términos de referencia y posterior contrato, deben ser redactados y revisados de manera minuciosa, procurando que respondan a cabalidad a los objetivos esperados. Aspectos centrales a revisar son:

- Redacción clara y precisa de los objetivos esperados
- Redacción clara y precisa de los productos esperados, con un nivel de detalle tal que no queden dudas sobre lo requerido
- Aspectos metodológicos claves que deben ser complementados detalladamente por la consultora ofertante
- Cronograma de actividades detallado que considere flexibilidad y márgenes de seguridad
- Propuesta de equipo consultor detallada, haciendo hincapié en la no modificación de equipos sin la previa autorización de la contraparte y siempre y cuando la experticia contratada no se vea afectada. Se debe detallar el ámbito de responsabilidad de cada uno de los integrantes de los equipos
- Otros.

Se sugiere que los términos de referencia sean redactados y revisados con el apoyo del equipo profesional y técnico institucional designado para acompañar el proceso de diseño/actualización de los planes (ver punto 1 del presente acápite), asignando a cada profesional/técnico la revisión de términos de referencia de su ámbito de acción y/o donde sea más evidente la riqueza de su eventual aporte.

III. A nivel técnico

1. Desarrollo por etapas del diseño/actualización del plan

Como se señaló anteriormente, el diseño/actualización del plan sectorial de adaptación silvoagropecuaria ha sido organizado en 5 etapas con 16 pasos a seguir²². Si bien esta organización secuencial impone un desafío de planificación no menor, por cuanto cada una de ellas está pensada para ser ejecutada por consultoras distintas (considerando experticias específicas requeridas), responde a un aspecto netamente técnico que es necesario respetar. Como se observa en la Figura N° 2, la primera etapa de reconocimiento de las problemáticas y levantamiento de información territorial se sostiene, fundamentalmente, en el proceso participativo de gran escala que debe ser implementado en los territorios y genera un conjunto de información que debe ser procesada y sistematizada para pasar a la etapa dos de priorización de medidas y acciones de adaptación. En esta segunda etapa comienza el trabajo de gabinete encargado a profesionales expertos, tanto en cambio climático como en políticas públicas, así como también en el conocimiento de los territorios y sus problemáticas y necesidades frente al fenómeno; de esta etapa surgen insumos priorizados que seguirán en el proceso. La tercera etapa de presentación de avances a las actorías territoriales y nacionales, constituye un alto en el camino para presentar los avances del proceso a las actorías territoriales y gubernamentales, y de la cual podrían surgir ajustes en lo trabajado. La cuarta etapa de análisis técnicos específicos, aporta dos aspectos fundamentales y que requieren experticia precisa, como son la estimación de costos y la construcción de la estrategia de financiamiento, y el diseño del marco de monitoreo y evaluación. Y, finalmente, la etapa cinco de elaboración del PANCC SAP, validación final y firma de las autoridades, constituye la etapa final del proceso, en la cual se redacta el plan y se presenta a las actorías sectoriales relevantes, para luego seguir el proceso de consulta pública y aprobación y firma de las autoridades respectivas. Como se desprende de este breve resumen del proceso, todas las etapas están vinculadas, generando las primeras insumos para las segundas, y siendo imposible avanzar para las segundas si no se cuenta con los insumos generados por las primeras.

Esta organización no es antojadiza habiendo sido diseñada considerando las lecciones aprendidas del primer plan de adaptación sectorial. Así mismo, incorpora pasos específicos que es necesario respetar en tiempo y forma, como son la coherencia política y líneas de implementación territorial, los talleres con actorías territoriales y gubernamentales, y el proceso participativo indígena, que se describen a continuación.

²² Para mayor detalle referirse al documento “Protocolo de Actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuaria 2023 – 2027” elaborado en el marco del proceso de actualización del PANCC SAP 2023 – 2027.

Figura N° 2. Organización en etapas y pasos para el diseño/actualización del PANCC SAP.



Fuente: elaboración propia en base al proceso de actualización del PANCC SAP 2023 – 2027.

Del paso de 2.4. Análisis de coherencia política de las medidas y acciones de adaptación, y definición preliminar de líneas de implementación y especificidades territoriales, se espera obtener planes preliminares de implementación, por macrozona, que integren la demanda territorial con los lineamientos y políticas públicas sectoriales, y que hayan sido consensuados con las autoridades competentes; estos planes deberán contener los territorios específicos de implementación, las especificidades técnicas requeridas, la cobertura esperada, entre otros. Mientras que del paso 3.1. Taller con actorías territoriales y gubernamentales, se espera obtener un conjunto de medidas y acciones de adaptación para el sector SAP priorizadas a nivel macrozonal, que cuenta con la validación de las actorías territoriales participantes y de los representantes del CTICC y del ETICC. Estos dos pasos serán la base con la se realizarán los análisis técnicos específicos que continúan en el proceso.

Por su parte, el paso 5.2. Proceso participativo indígena tiene por finalidad obtener un listado, por macrozona, de medidas y acciones de adaptación, analizado y consensuado con los representantes y autoridades ancestrales de las comunidades indígenas, y que no represente un menoscabo para sus formas de vida y cultura.

Estos pasos descritos, integrados al proceso en su conjunto, le dan validez al proceso al involucrar directamente a las actorías territoriales no sólo en el levantamiento del diagnóstico, sino que también

en la presentación de los avances y recolección de opiniones y comentarios que buscan enriquecer el plan.

2. Costos de la inacción

Tal como establece la ECLP, “... Al 2025 se hará la primera identificación de las pérdidas y daños del país en la evaluación de los costos de la inacción, y al 2030 se contará con una metodología consensuada para que sea incorporada en todos los planes sectoriales de adaptación y en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático...”²³, la actualización del PANCC SAP buscó avanzar en el cumplimiento de este compromiso a través de la ejecución de un estudio específico que contribuyera, por una parte, a estimar los costos de la implementación del plan diseñado y, por otro, a aproximarse metodológicamente a los costos que se derivarían de la no implementación del plan.

El trabajo desarrollado finalizó con un costeo estimado de las medidas y acciones incluidas en el plan, al cual se llegó a través de la aplicación de una metodología simple basada en el cálculo de ratios de costo beneficio y de otros indicadores. Los resultados mostraron, entre otros, que la implementación del plan tiene un costo total de 720 millones de USD y un retorno económico del 28%, lo que en la práctica significa que por cada \$1 invertido se espera un retorno de \$1,28. Este valor fue la base para aproximar un costo de la inacción, conceptualizado como “beneficios no materializados”, vale decir, cuántos beneficios económicos derivados de la implementación del plan no serán ganados producto de la decisión de no implementación, en otras palabras, la oportunidad perdida. Este valor alcanzó los 1.000 millones de USD al 20250.

Si bien, la metodología aplicada permitió aproximarse al costo de la inacción asociado a las pérdidas u oportunidades perdidas, aún está pendiente el costo de la inacción asociado a los daños derivados de eventos climáticos extremos, plagas y enfermedades, y otros sucesos asociados al fenómeno. En un futuro cercano y en orden a cumplir con el compromiso establecido en la ECLP, se deberá diseñar el componente del costeo de inacción asociado a dichos daños.

3. Proceso participativo indígena y pertinencia de la Consulta Indígena

Uno de los puntos críticos que hubo que resolver en el proceso de actualización del PANCC SAP fue la incertidumbre en torno a la necesidad o no de realizar una consulta indígena al momento de construir el nuevo plan, incertidumbre que se extendió por 5 meses.

El Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes, en su Artículo N° 7, inciso N° 1, establece que los “[...] Pueblos [indígenas] deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”, es decir, le transfiere al Estado y a sus organismos dependiente el deber del ejercicio de la participación de los Pueblos indígenas como derecho, cuando alguna iniciativa les pueda afectar potencialmente. Este Convenio fue ratificado por Chile mediante el Decreto N° 236 del MINREL, el año 2008 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 66 del MDSyF que norma las consultas indígenas en virtud del Artículo N° 6 del Convenio N° 169, y que se aplica

²³ Gobierno de Chile, 2020b.

previo a la tramitación de “medidas administrativas” o “iniciativas legales” susceptibles de afectar a los Pueblos Indígenas o parte de ellos.

En el marco de este Convenio y su ratificación, y a la luz de que lo que se estaba construyendo era un plan de alcance nacional, con medidas y acciones a implementar directamente en los territorios, muchos de ellos habitados por comunidades indígenas, surgió la duda respecto a la pertinencia, en esta etapa del proceso, de someter el trabajo a una Consulta Indígena. Las dudas al respecto fueron dirigidas tempranamente al MDSyF quienes luego de un rico intercambio de oficios, determinó que *“(…) conforme a los antecedentes acompañados, no se vislumbra en la elaboración del PANCC SAP la dictación de alguna medida administrativa o legislativa que haga procedente un proceso de consulta indígena conforme a la normativa vigente. Lo anterior, debido a que tanto el Convenio N° 169 de la OIT y el D.S N° 66 del MDSyF establecen como supuesto para la realización de un proceso de consulta indígena, la dictación de una medida administrativa o legislativa; y, que dicha medida sea susceptible de afectar a los Pueblos indígenas (…)*”.

En conclusión y a modo de lección aprendida para el resto de los planes sectoriales, el documento de plan que surge de la etapa de construcción/actualización no requiere ser sometido a una Consulta Indígena puesto que no constituye en sí la dictación de una medida administrativa o legislativa que pueda afectar a los pueblos indígenas. En esta etapa lo que corresponde es la realización de un proceso participativo indígena para el ejercicio del “derecho a participación” de los Pueblos Indígenas consignado en el Artículo N° 7, numeral 1 del mismo Convenio. Cabe dejar establecido que aquellas medidas administrativas o legislativas que se dicten o tramiten como resultado de la implementación de las medidas de acción del PANCC SAP, y que sean susceptibles de afectar a los Pueblos Indígenas, si deberán ser consultadas de forma específica de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la OIT y el D.S N° 66 del MDSy F”.

4. Difundir los conocimientos y la información generada

El diseño/actualización de un plan de adaptación sectorial al cambio climático implica la generación de una variada gama de conocimientos e información actualizada de gran utilidad, no sólo para el proceso en cuestión, sino que también para las distintas instituciones y actorías involucradas, desde distintos ámbitos, con el fenómeno. En efecto, el proceso, tal como está diseñado, aporta información diagnóstica de los territorios, análisis de vulnerabilidad y riesgos sectoriales, estimación de costos y beneficios, estrategias de financiamiento, etc., la cual debe quedar disponible para su consulta y utilización por parte de actorías que así lo requieran desde una perspectiva técnica, pero también para aquellas actorías interesadas en conocer el avance del proceso.

Para lo anterior, es fundamental mantener un repositorio público actualizado que permita a todos y todas los interesados, poder acceder a esta información de manera fácil. Al respecto, el MMA ha dispuesto en su sitio web, una sección que da cuenta de los planes de adaptación que se están diseñando/actualizando y, para cada uno de ellos, incluye un expediente electrónico que alberga toda la documentación que se ha generado en el proceso respectivo, desde lo meramente administrativo (actas de reuniones, oficios, etc.) hasta lo netamente técnico como informes de resultados de estudios, metodologías diseñadas, presentaciones, entre otros²⁴.

²⁴ <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/planes-de-adaptacion-al-cambio-climatico/>.

Como complemento a lo anterior, se sugiere mantener en los sitios web de las instituciones responsables del diseño/actualización de los planes, un expediente de la misma índole o en su defecto un banner que redirija al sitio del MMA.

Lo clave en este punto, es mantener la información actualizada en tiempo real y comunicar a la ciudadanía su disponibilidad para consulta, sólo de esta forma se logrará el objetivo que es mantener a la ciudadanía informada y atenta al proceso en cuestión.

5. Generación y fortalecimiento de capacidades en el sector público

Finalmente, un aspecto que debe estar siempre presente es la generación y fortalecimiento de capacidades del sector público, tanto central como subnacional, en materias de cambio climático. Como se ha señalado a lo largo de este texto, aún persisten brechas de conocimientos que es necesario ir cubriendo, en atención a logra una exitosa implementación del PANCC SAP. Estas brechas fueron identificadas en el estudio “Nota informativa N° 1 PANCC SAP: Identificación de brechas de capacidad institucional a nivel regional” que identificó un conjunto de desafíos como: el intercambio de información oportuna de los avances y oportunidades en torno a cambio climático; la entrega de herramientas técnicas a los profesionales con responsabilidades en temas de cambio climático para la mejora de la gestión en los territorios; la generación de espacios para recoger las opiniones e inquietudes de las regiones en torno a los desafíos del clima; entre otros. Así mismo, un levantamiento regional de necesidades de capacitación en cambio climático, arrojó un conjunto variado de temas que las actorías territoriales identificaron como deficitarios, entre ellos se mencionan: conceptos generales de cambio climático; efectos actuales y proyectados del cambio climático en Chile; compromisos internacionales de Chile en materia de cambio climático; escenarios y modelos climáticos; formulación de proyectos climáticos; interpretación de inventario de GEI y proyecciones; entre otros muchos.

En este contexto, es ineludible avanzar de manera decidida en la generación de conocimientos a través del diseño y ejecución de un programa de capacitaciones, dirigido, inicialmente, a los integrantes de los CTR CC, y, posteriormente, a todo el aparato público con injerencia en la materia. Este aspecto será fundamental para el éxito de la implementación del PANCC SAP y de todas las iniciativas que busquen contribuir a enfrentar el cambio climático en el sector silvoagropecuario.

RECOMENDACIONES

Aun cuando este documento constituye en sí mismo un conjunto de sugerencias y recomendaciones surgidas de la experiencia de actualizar el PANCC SAP, es importante enfatizar en algunos puntos centrales que no deben ser omitidos en futuros procesos.

En materia de buenas prácticas, cuatro puntos a recalcar:

1. La participación local es central en la planificación de la adaptación al cambio climático, así lo han reiterado el IPCC y otros autores expertos en la materia. Son las actorías locales, aquellas que viven el día a día del fenómeno, quienes deben, no sólo evidenciar las dificultades y/u oportunidades que están enfrentando, sino que también las vías de abordaje. Sólo de esta forma podrán comprometerse de manera exitosa con el proceso de adaptación.
2. La incorporación del enfoque de género y la multiculturalidad, considerando que son las mujeres y los pueblos indígenas quienes se han visto más afectados por el cambio climático y quienes suelen tener menos oportunidades para enfrentarlo. En este sentido, es central incorporarlos activamente y de manera específica, en el levantamiento del diagnóstico y en las vías de solución posibles. Se pone énfasis en incluir un trabajo exclusivo con estas actorías, que permita un abordaje transparente y libre de la temática, sin variables que pudieran afectar su libertad de expresión.
3. El encuentro de lo *bottom up* con lo *top down* y tener siempre presente que los PANCC SAP son una herramienta, no la única, de abordaje de la adaptación cambio climático. Lo primero confiere coherencia a la política que se busca implementar al integrar lo recogido desde los territorios y lo diseñado desde los gobiernos central y locales. Lo segundo permite descargar al plan de las diversas problemáticas que se vinculan con el cambio climático pero que pueden ser abordadas con otros programas e instrumentos públicos. Lo central en este punto es visibilizar dichos programas e instrumentos, y diseñar intervenciones integrales, coherentes y efectivas.
4. El involucramiento del sector privado en el financiamiento de la adaptación al cambio climático. Este es un aspecto central que implica un desafío enorme en el proceso. Diversos autores han señalado la insuficiencia de recursos públicos para el abordaje de la crisis climática y la necesidad de incluir al sector privado de manera decidida, para ello se recomienda hacerlos partícipes de todo el proceso, desde su génesis hasta su posterior implementación, visualizando de esta manera su corresponsabilidad e instándolos a involucrarse activamente en el financiamiento de medidas y acciones, que de acuerdo a lo señalado, pudieran estar en mejores condiciones para costear (beneficios privados, mayor bancabilidad, etc.).

Por su parte, en materia de lecciones aprendidas, se sugiere enfatizar en los siguientes cuatro puntos:

1. El compromiso de las autoridades públicas respectivas es un factor fundamental para el buen desarrollo del diseño/actualización y posterior implementación del plan. Este compromiso garantiza, por una parte, contar con los recursos para la ejecución de las actividades y a su vez confiere credibilidad y confianza en el proceso.

2. El mapeo de actorías es un punto crítico del proceso y requiere ser abordado de manera oportuna y formal, desde las autoridades públicas de los territorios. En efecto, contar con el listado de actorías respectivas confiere solidez al proceso y posteriormente respaldo al trabajo realizado. Para ello se recomienda revisar y actualizar los listados de actorías que cada institución pública maneja, procurando que sea información vigente y, por cierto, que no se incumplan las normas sobre tratamiento de información sensible.
3. Programación realista y flexible. Si bien, la experiencia de la COVID 19 llevó al extremo las consecuencias de una programación ajustada y rígida, especialmente, en iniciativas de corta duración²⁵, un aspecto relevante para el buen desarrollo del proceso es la programación flexible, que considere márgenes de seguridad en los tiempos establecidos. Este aspecto es central en iniciativas concatenadas en la entrega de productos e inicio de fases, y amerita un análisis realista de lo que realmente se alcanza a lograr en proyectos de corta duración, sobre todo pensando que son muchas las variables que pueden hacer que proyectos de esta naturaleza sufran retrasos indeseados en su desarrollo (licitaciones, desacuerdos metodológicos, contratos fallidos, etc.).
4. Finalmente, se recalca la relevancia de llevar un proceso transparente y colaborativo en la generación de conocimientos y su puesta a disposición de todas aquellas actorías que podrían aportar a enriquecer el plan resultante. Para ello se recomienda, desde el inicio del proceso, poner a disposición la información, tanto técnica como de gestión, que se va generando, en los repositorios diseñados para este fin (MMA y ministerios respectivos).

²⁵ Los fondos otorgados por el FVC para la actualización del PANCC SAP, tenían un horizonte de ejecución de 2 años.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

- Arbuckle, J. G., Jr, Morton, L. W., & Hobbs, J., 2015. Understanding Farmer Perspectives on Climate Change Adaptation and Mitigation: The Roles of Trust in Sources of Climate Information, Climate Change Beliefs, and Perceived Risk. *Environment and behavior*, 47(2), 205–234. <https://doi.org/10.1177/0013916513503832>.
- CEPAL, 2012. La economía del cambio climático en Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago, Chile.
- Contraloría General de la República, xxxx. xxxxx
- FAO, 2021. Hacia una agricultura sostenible y resiliente en América Latina y el Caribe - Análisis de siete trayectorias de transformación exitosas. <https://doi.org/10.4060/cb4415e>.
- FVC, 2019. Política de Pueblos Indígenas, Fondo Verde para el Clima. Sitio www.gcf.org.
- FVC, 2019. Política de Género, Fondo Verde para el Clima. Sitio www.greenclimate.fund. Recuperado de <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-genderpolices.pdf>.
- Gobierno de Chile, 2020a. Contribución determinada a nivel nacional (NDC) de Chile. Actualización 2020. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/NDC_Chile_2020_espan%CC%83ol-1.pdf.
- Gobierno de Chile, 2020b. Estrategia Climática de Largo Plazo: Camino a la carbono neutralidad y resiliencia a más tardar al 2050. Disponible en: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/estrategia-climatica-de-largo-plazo-2050/descripcion-del-instrumento/>.
- IPCC, 2014. Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo principal de redacción, R.K. Pachauri y L.A. Meyer (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza, 157 págs.
- Meza, 2017. Estimación de costos asociados a la seguridad hídrica en la agricultura como medida de adaptación al cambio climático en Chile. Un estudio en el contexto del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago, Chile.
- MINAGRI y MMA, 2013. Plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario. Propuesta Ministerial Elaborada en el Marco del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008-2012. Santiago, Chile.
- MMA, 2020. Lista de Chequeo para integrar Enfoque de Género en los Instrumentos de Gestión de Cambio Climático. Recuperado de <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/GENERO-3.pdf>.
- MMA, 2022. Ley N° 21455 del Ministerio de Medio Ambiente, publicada el 13 de junio del 2022.
- Schuster et al, 2021. Guía Género y Cambio Climático. Por qué y cómo trabajar iniciativas de agricultura sostenible adaptadas al clima con enfoque de género. Ministerio de Agricultura de Chile, Programa de Investigación CGIAR en Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CAAFS) y Centro de Estudios QSV. Disponible en: <https://cgspace.cgiar.org/bitstream/handle/10568/116796/G%C3%A9nero%20y%20Cambio%20Clim%C3%A1tico.%20Por%20qu%C3%A9%20y%20c%C3%B3mo%20trabajar%20iniciativas%20>

[e%20Agricultura%20Sostenible%20Adaptada%20al%20Clima%20con%20enfoque%20de%20g%C3%A9nero.pdf?sequence=6](#) Revisado el 29.03.2022.

ANEXO

I. Lecciones aprendidas de los estudios desarrollados en el marco de la actualización del PANCC SAP 2023 – 2027

Etapa	Paso	Lecciones aprendidas
1. Reconocimiento de las problemáticas y levantamiento de información territorial	-Actualización del análisis de vulnerabilidad del sector SAP	-Al tratarse de un estudio sustentado en revisión bibliográfica y, especialmente, ser una de las bases del proceso de consulta posterior, resulta clave la coherencia entre la división territorial definida operativamente para llevar a cabo el proceso y la información de base climática existente en el país, esto asegurará inter operatividad y comparabilidad entre los estudios y el plan que se generará, así como también, asegurará que los resultados derivados de este paso sean directamente aplicables a las etapas sucesivas del proceso.
	-Revisión, análisis y puesta en valor de las iniciativas desarrolladas en los territorios	-Resulta clave la consideración y vinculación de las actorías locales en el análisis, revisión y puesta en valor de las iniciativas desarrolladas; este es un punto fundamental porque de estas actorías depende, en gran parte, el éxito del escalamiento e integración de dichas iniciativas en el PANCC SAP futuro. -La sistematización de las iniciativas y procesos que se desarrollan en los territorios, es un elemento relevante y necesario para la correcta e informada toma de decisión. Si bien, esta buena prácticas es crucial para poder realizar correctamente el paso que aquí se describe (vale decir, constituye un insumo), aplica para todas las futuras iniciativas que se desarrollen, no sólo en el marco de este proceso, sino que en todo aquel que busque contribuir al desarrollo rural adaptado al cambio climático.
	-Talleres regionales de reconocimiento de problemáticas y medidas y acciones adoptadas	-Es fundamental la construcción de mapas de actores completos y actualizados que permitan una convocatoria amplia. Para ello resulta clave la coordinación con las contrapartes técnicas a nivel central y territorial, en particular con los CTR-CC regionales que reúnen a los distintos servicios del MINAGRI con bases de datos de beneficiarios y beneficiarias. Este mapeo de actores debe ser construido respetando las normas de protección de datos sensibles y gestionado a niveles de jefaturas de las distintas instituciones del MINAGRI. -La convocatoria a las diversas actividades participativas debe ser realizado con una anticipación no menor a las 5 semanas, sólo de esta forma se logrará el agendamiento oportuno; de manera complementaria, la convocatoria debe ser reforzada semanalmente, por diversos medios de comunicación como correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto, plataformas de mensajería instantánea, radios locales, visitas técnicas en terreno, entre otras. -Durante la ejecución de los talleres, es importante contar con la presencia de representantes de la institucionalidad pública, idealmente autoridades, en particular del MINAGRI que llevará adelante el proceso. Esto otorga un marco de formalidad a la actividad y ofrece un diálogo abierto que no siempre es posible conseguir en las localidades; esto es altamente valorado por los y las asistentes.

Etapa	Paso	Lecciones aprendidas
		<p>-Se destacó en el proceso de actualización del PANCC SAP 2023 – 2027, la utilidad de destinar un momento al inicio de cada taller para la conversación libre y abierta entre los participantes, esto permitió generar un ambiente de confianza y comodidad que contribuyó, posteriormente, a la participación activa de ellos y ellas.</p> <p>-Resulta importante la difusión de los resultados obtenidos en los talleres y del proceso que seguirá posteriormente, a los y las participantes de estas instancias, para ello y como se comentó en secciones anteriores, es fundamental no perder el vínculo comunicacional con estas actorías, es necesario mantenerlas permanentemente informadas, enfatizando las instancias posteriores del proceso en que se requerirá contar con su apoyo. Lo anterior, otorga pertenencia y compromiso con el proceso que se lleva adelante.</p>
2. Priorización de medidas y acciones de adaptación	<p>-Priorización territorial de medidas</p>	<p>-Un aspecto crítico que puede condicionar absolutamente los resultados, es la sistematización de la información recogida en los talleres regionales. En efecto, deben contabilizarse correctamente las menciones a problemáticas y medidas señaladas por las actorías participantes, de manera de no sobreestimar problemáticas (por ejemplo, contabilizando más de una vez menciones a una misma problemática, expresadas por la misma persona) o, por el contrario, omitiendo el registro de menciones a problemáticas y medidas que luego pudieran quedar excluidas por no alcanzar el número mínimo para su consideración.</p>
	<p>-Priorización experta de medidas de adaptación</p>	<p>-Los criterios técnicos de priorización experta deben ser contruidos de manera consensuada por un panel experto conformado para dicho fin, incluyendo criterios probados internacionalmente, pero también criterios con pertinencia nacional. Este panel experto se sugiere sea integrado por profesionales y técnicos del sector público involucrado, de la academia y de otros sectores relevantes del conocimiento, y que represente a los distintos territorios del país (norte, centro, sur).</p>
	<p>-Análisis de factibilidad técnica de implementación de medidas y acciones</p>	<p>-Si bien el desglose metodológico en varios pasos y mecanismos puede parecer engorroso al inicio, es una opción que permite que los y las profesionales y técnicos que participan, cuenten con el tiempo suficiente para ir internalizando las acciones que están evaluando y que, eventualmente, tendrán que implementar en los distintos territorios. Esto facilita el proceso de deliberación final para definir, en conjunto, si las acciones resultan factibles de ser implementadas desde un punto de vista técnico.</p> <p>-Así mismo, resulta positivo contar con más de un espacio de encuentro para promover el diálogo profesional entre las distintas instituciones del MINAGRI y de otras vinculadas, de manera de crear un relato común. Además, son instancias que permiten incrementar el sentido de pertenencia en relación al PANCC SAP desde su diseño lo que facilita la implementación posterior por parte de estos mismos equipos regionales.</p> <p>-Los espacios de diálogo colaborativo entre pares especialistas son más provechosos en generar información valiosa que aquellas instancias de trabajo individual que deriva en información escrita. En los espacios de diálogo se genera mayor nivel de profundidad analítica. Por lo tanto, se sugiere priorizar los espacios dialógicos por sobre el intercambio de información por escrito y/o espacios de reunión donde la comunicación es unidireccional.</p>

Etapa	Paso	Lecciones aprendidas
	<p>-Análisis de coherencia política de las medidas y acciones de adaptación, y definición preliminar de líneas de implementación y especificidades territoriales</p>	<p>Si bien, este paso no fue parte del proceso de actualización del PANCC SAP 2023 – 2027, algunas lecciones aprendidas a considerar derivadas de pasos similares son:</p> <p>-Si bien el desglose metodológico en varios pasos y mecanismos puede parecer engorroso al inicio, es una opción que permite que los y las profesionales y técnicos que participan, cuenten con el tiempo suficiente para ir internalizando las materias a tratar. Esto facilita el proceso de deliberación final para definir, en conjunto, los planes preliminares de implementación.</p> <p>-Así mismo, resulta positivo contar con más de un espacio de encuentro para promover el diálogo profesional entre las distintas instituciones del MINAGRI y de otras vinculadas, así como también con las autoridades y representantes de los gobiernos subnacionales, de manera de crear un relato común. Además, son instancias que permiten incrementar el sentido de pertenencia en relación al PANCC SAP desde su diseño lo que facilita la implementación posterior por parte de estos mismos equipos regionales.</p> <p>-Los espacios de diálogo colaborativo entre pares especialistas son más provechosos en generar información valiosa que aquellas instancias de trabajo individual que deriva en información escrita. En los espacios de diálogo se genera mayor nivel de profundidad analítica. Por lo tanto, se sugiere priorizar los espacios dialógicos por sobre el intercambio de información por escrito y/o espacios de reunión donde la comunicación es unidireccional.</p>
<p>3. Presentación de avances a las actorías territoriales y nacionales</p>	<p>-Taller con actorías territoriales y gubernamentales</p>	<p>-La convocatoria debe ser realizada con una anticipación no menor a las 3 semanas, sólo de esta forma se logrará el agendamiento oportuno; de manera complementaria, la convocatoria debe ser reforzada semanalmente, por diversos medios de comunicación como correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto, plataformas de mensajería instantánea, entre otras.</p> <p>-Durante la ejecución del taller nacional, es importante contar con la presencia de representantes de la institucionalidad pública, idealmente autoridades, en particular del MINAGRI que llevará adelante el proceso. Esto otorga un marco de formalidad a la actividad y ofrece un diálogo abierto que no siempre es posible conseguir en las localidades; esto es altamente valorado por los y las asistentes.</p> <p>-Resulta importante la difusión de los resultados obtenidos en los talleres y del proceso que seguirá posteriormente, a los y las participantes de estas instancias, para ello y como se comentó en secciones anteriores, es fundamental no perder el vínculo comunicacional con estas actorías, es necesario mantenerlas permanentemente informadas, enfatizando las instancias posteriores del proceso en que se requerirá contar con su apoyo. Lo anterior, otorga pertenencia y compromiso con el proceso que se lleva adelante.</p>
<p>4. Análisis técnicos específicos</p>	<p>-Definición de indicadores de monitoreo y evaluación, y ajustes al sistema de información</p>	<p>-Es fundamental la definición metodológica temprana para el diseño de los indicadores de resultados que medirán el impacto que tendrá el plan sobre la vulnerabilidad de las personas y sus sistemas productivos SAP ante el cambio climático. En efecto, a nivel internacional no existe una sola metodología para esta medición, por lo tanto, es necesario consensuar las expectativas sobre los resultados esperados.</p>

Etapa	Paso	Lecciones aprendidas
	-Análisis de costos de acción e inacción	-Es fundamental la definición metodológica temprana para el análisis de costos y, especialmente, el costo de la inacción. En efecto, a nivel internacional no existe una sola metodología para este cálculo, por lo tanto, es necesario consensuar las expectativas sobre los resultados esperados.
	-Diseño de la estrategia de financiamiento del plan	-La convocatoria a participar debe ser realizada con una anticipación no menor a las 4 semanas, sólo de esta forma se logrará el agendamiento oportuno; de manera complementaria, la convocatoria debe ser reforzada semanalmente, por diversos medios de comunicación como correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto, entre otras. -Durante la ejecución del taller es importante contar con la presencia de representantes de la institucionalidad pública, idealmente autoridades, en particular del MINAGRI que llevará adelante el proceso; esto otorga un marco de formalidad y relevancia a la actividad.
5. Elaboración del PANCC SAP, validación final y firma de las autoridades	-Elaboración PANCC SAP borrador	-Si bien este paso tiene un grado de dificultad bajo y un tiempo de desarrollo corto, debe ser ejecutado por una persona que haya participado durante todo el proceso de actualización del PANCC SAP. Este conocimiento y experiencia adquirida permitirá la construcción de un plan coherente, con el enfoque requerido y los énfasis apropiados. Se sugiere asignar esta responsabilidad a un integrante del equipo coordinador del proceso.
	-Proceso participativo indígena	-La convocatoria es clave dado que se percibe desconfianza por parte de los pueblos originarios hacia la institucionalidad pública. Se debe trabajar la confianza con el proceso y la utilidad que tendrán los aportes que realicen las personas participantes, en las llamadas y contactos previos que se realicen. Los talleres deben entenderse como el cierre de un proceso que se inició con la convocatoria. -Realizar la convocatoria de forma clara por parte de facilitador/a intercultural perteneciente o con cercanía al pueblo mayoritario de la región específica. Es necesario resaltar siempre el contexto en el que se desarrolla la actividad: proceso participativo indígena enmarcado en el proceso de actualización del PANCC-SAP. -Para la convocatoria y su refuerzo, las llamadas telefónicas y la mensajería instantánea son las más efectivas con las comunidades. Considerar al menos tres (3) contactos telefónicos por persona convocada (llamada explicación del tema, llamada confirmación y llamada recordatorio día antes). -Considerar alimentación con pertinencia intercultural, la cual debe estar disponible durante todo el taller; no se hace pausa o break. Se sugiere coordinar la preparación de alimentos con personas de la misma comunidad convocada de manera de cautelar la pertinencia y favorecer la economía circular. -Antes de iniciar la actividad, el equipo responsable de la actividad se debe presentar ante las autoridades tradicionales y las comunidades para realizar la actividad. -Se sugiere realizar el proceso participativo indígena en espacios pertinentes interculturalmente: rukas u otros espacios ceremoniales y de encuentro, propios de cada uno de los pueblos. Cuando los talleres se realicen en recintos propios de la institucionalidad pública y/o en centros culturales, éstos deberán adecuarse para que resulten cómodos para las personas que participarán (disposición de sillas y mesas; temperatura agradable; espacio para disponer alimentos, entre otros).

Etapa	Paso	Lecciones aprendidas
		<p>-Durante la ejecución de los talleres, es importante contar con la presencia de representantes de la institucionalidad pública, idealmente autoridades, en particular del MINAGRI que llevará adelante el proceso. Esto otorga un marco de formalidad a la actividad y ofrece un diálogo abierto que no siempre es posible conseguir en las localidades; esto es altamente valorado por los y las asistentes.</p> <p>-Resulta importante la difusión de los resultados obtenidos en los talleres y del proceso que seguirá posteriormente, a los y las participantes de estas instancias, para ello y como se comentó en secciones anteriores, es fundamental no perder el vínculo comunicacional con estas actorías, es necesario mantenerlas permanentemente informadas, enfatizando las instancias posteriores del proceso en que se requerirá contar con su apoyo. Lo anterior, otorga pertenencia y compromiso con el proceso que se lleva adelante.</p>
	-Validación sectorial y ajustes	PENDIENTE
	-Consulta ciudadana	PENDIENTE
	-Firma PANCC SAP	PENDIENTE